

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS A SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



TRABAJO DIRIGIDO

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS
(PETAENG)

**ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA UNIVERSITARIOS
Y UNIVERSITARIAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

POR: Miriam Alanoca Chambilla

TUTOR/A: Mcs. Isabel Villarroel Mur

LA PAZ – BOLIVIA

2023

Dedicatoria

A los estudiantes con discapacidad visual de la Universidad Mayor de San Andrés que forman parte del Instituto Boliviano de la Ceguera, por brindarme su confianza y amistad para realizar este trabajo. Asimismo, por darme la oportunidad de conocer sus experiencias vividas y desarrolladas en su entorno universitario, desde su inicio, cuyo esfuerzo no puede ser desmerecido, toda vez que, fue realizado de forma personal, así como con el apoyo de autoridades, docentes y administrativos que confiaron en su capacidad para lograr su formación profesional idónea como cualquier otra persona que es capaz.

Agradecimiento

A Dios por darme vida y la oportunidad para lograr concluir con mi profesión.

A mi padre, madre y mi familia en general (hermanas, sobrinos, cuñados, etc.), quienes me apoyaron en todo momento para realizar esta investigación.

Agradecer también profundamente a la Coordinadora del PETAENG M. Sc. Sonia Santalla López, a mi querida Tutora Mcs. Isabel Villarroel Mur, así como al Tribunal docente conformado por la Lic. Martha Rico de Pantoja y la MS.c. Giomar Quiroz U., quienes con su paciencia y tolerancia me orientaron y guiaron para la elaboración de este documento.

Así también al Lic. Giovanni Patzi Salinas, la Lic. Julia Nashira Santa María C. y las Lic. Carol Sempértegui, Guillermina Blanco, Director, Trabajadora Social, Administradora, Directora de Gestión Social y Personal Administrativo del Instituto Boliviano de la Ceguera, quienes aportaron con su conocimiento para el desarrollo de esta investigación y me brindaron la oportunidad de formar parte de esa Institución para conocer su quehacer realizado.

A los estudiantes con discapacidad visual, quienes han sido parte fundamental de este trabajo y poder conocer su realidad para buscar alternativas de solución a la problemática abordada.

A mis amigos (as) de la Carrera de Trabajo Social y compañeros de esta institución que siempre me alentaron a seguir adelante pese a las distintas dificultades que tuve que afrontar a lo largo de este trabajo de investigación.

INDICE

Dedicatoria	
Agradecimiento	
Índice de cuadros y tablas	i
Índice de gráficos	ii
Índice de abreviaturas	iii
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I	4
INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA - MARCO METODOLÓGICO	4
1. Antecedentes	4
1.1 Formulación del problema	11
1.2 Objetivos	11
1.2.1 Objetivo General	11
1.2.2 Objetivos Específicos	11
1.3 Estrategia Metodológica	12
1.3.1 Tipo de investigación	12
1.3.2 Nivel de investigación	12
1.3.3 Universo y muestra	13
1.4 Fuentes de información	13
1.4.1 Fuentes primarias	13
1.4.2 Fuentes secundarias	14
1.5 Técnicas e instrumentos de investigación	14
1.5.1 El cuestionario	14
1.5.2 Entrevista	14
1.5.3 La observación no participante	14
1.6 Proceso Metodológico de la Investigación Diagnóstica	15
1.6.1 Revisión documental	15
1.6.2 Elaboración de Instrumentos	15
1.6.3 Recolección de la Información	15
1.6.4 Procesamiento de datos	16
1.6.5 Análisis de los Datos	16
1.6.6 Elaboración del Diagnóstico	17
Capítulo II	18
MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	18
2. Acerca de la discapacidad	18
2.1 Teorías de la discapacidad	19
2.1.1 Modelo de la Prescindencia	19
2.1.2 Modelo Médico-Rehabilitador	20
2.1.3 Modelo Social	21
2.1.4 Modelo de la Diversidad Funcional	22
2.2 Acerca de la discriminación	24
2.2.1 Factores socio - culturales	25

2.2.2 Factores de personalidad	25
2.2.3 Efectos de la discriminación	25
2.2.4 Efectos para la persona víctima de la discriminación	26
2.2.5 Efectos en el ámbito comunitario	26
2.2.6 La Exclusión Social como efecto superior de la discriminación	26
2.3 Enfoque de inclusión	27
2.4 Educación	28
2.4.1 Sistema de Educación en Bolivia	28
2.4.2 Subsistema de Educación Regular	29
2.4.3 Subsistema de Educación Alternativa y Especial	29
2.4.4 Subsistema de la Educación Especial	29
2.4.5 Educación Superior de Formación Profesional	29
2.5 Inclusión Educativa	30
2.5.1 Educación Superior Inclusiva	30
2.6 Discapacidad	32
2.6.1 Tipos de discapacidad	32
2.6.2 Deficiencia	33
2.6.3 Minusvalía	33
2.6.4 Definición de persona ciega	34
2.6.5 Grados de discapacidad	34
2.6.6 Ceguera (agudeza visual menor a 20/200)	35
2.6.7 Baja visión (hasta agudeza visual de 6/18)	35
Capítulo III	36
MARCO CONTEXTUAL	36
3.1 Contexto Institucional	36
3.1.1 Misión	36
3.1.2 Visión	36
3.1.3. Valores Institucionales	37
3.1.4 El Área Social en el IBC	37
3.1.5 Servicios que brinda el Instituto Boliviano de la Ceguera	38
3.1.6 Beneficios con el carnet de afiliado del IBC	39
3.1.7 Finalidades	39
3.1.8 Estructura Organizacional del Instituto Boliviano de la Ceguera	40
3.2 Contexto Normativo	41
3.2.1 Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	41
3.2.2 Constitución Política del Estado	42
3.2.3 Ley N° 223: Ley General de la Persona con Discapacidad	42
3.2.4 Ley N° 070: Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez	43
3.2.5 Ley N° 045: Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	43
3.2.6 Ley del 22 de enero de 1957	44
3.2.8 Decretos Supremos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, referidos a la Discapacidad	44

3.3 Resoluciones Universitarias emitidas por la Universidad Mayor de San Andrés, referidas a la discapacidad	45
3.3.1 Procedimiento para Admisión Directa a la UMSA de Personas con Discapacidad	47
Capítulo IV	51
HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	51
4.1 Datos socio demográficos	51
4.1.1 Género y edad	51
4.1.2 Ciudad y zona de residencia	53
4.1.3 Ocupación del estudiante universitario con discapacidad	54
4.1.4 Grado de ceguera	55
4.1.5 Carreras que estudian	56
4.1.6 Facultades que cobijan a estudiantes con discapacidad visual	58
4.2 La Familia	59
4.2.1 El apoyo moral y económico del entorno familiar	60
4.2.2 Características del empleo de los progenitores	62
4.2.3 El rol de proveedora/ proveedor económico de la familia.	64
4.3 Dificultades enfrentadas por los universitarios con discapacidad	65
4.3.1 En relación a los procesos de admisión directa a las distintas Carreras	66
4.3.2 En relación a la infraestructura de los espacios físicos	66
4.3.3 Relación con los docentes	67
4.3.4 Discriminación	68
4.3.5 Trato preferente por su condición de discapacidad	69
4.4 Identificación de Problemas	70
4.5 Clasificación de problemas	71
4.6 Priorización del Problema	72
4.7 Descripción del problema	75
4.8 Explicación del problema priorizado	75
4.9 Prognosis del problema	76
4.10 Líneas Estratégicas de Acción	76
Capítulo V	78
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	78
5. Denominación del Proyecto:	78
5.1 Localización:	78
5.2 Institución Responsable:	78
5.3 Instancia Ejecutora:	78
5.4 Participantes:	78
5.5 Justificación	78
5.6. Objetivo General y Específicos	79
5.7 Marco Lógico del Proyecto	81

5.8 Proceso Metodológico de la Intervención	82
5.9 Determinación de los Recursos Necesarios	83
5.10 Cronograma	84
Bibliografía	85
WEBGRAFÍA	87
ANEXOS	88

Índice de cuadros y tablas

Cuadro N°1 Personas con alguna dificultad permanente por tipo de discapacidad según departamento – Gestión 2012.

Cuadro N°2 Definiciones, según tipos de discapacidad.

Cuadro N°3 Definiciones, según grados de discapacidad.

Cuadro N°4 Decretos Supremos referidos a la discapacidad.

Cuadro N°5 Relación de Resoluciones emitidas por el H. Consejo Universitario de la UMSA, en relación a la admisión de estudiantes con discapacidad.

Tabla N° 1 Carrera cursada según género.

Tabla N° 2 Distribución porcentual de universitarios con discapacidad visual, según Facultades.

Índice de gráficos

Gráfico N° 1 Personas con alguna Dificultad Permanente, según área de residencia y género.

Gráfico N° 2 Registro de personas con discapacidad visual, según departamento – Gestión 2012.

Gráfico N° 3 Grado de ceguera.

Gráfico N° 4 Rango etario a nivel nacional.

Gráfico N° 5 Prevalencia de la discapacidad visual departamental según género.

Gráfico N° 6 Rango etario del Departamento de La Paz.

Gráfico N° 7 Distribución porcentual del comportamiento de género.

Gráfico N° 8 Distribución porcentual según edad y género.

Gráfico N° 9 Distribución de estudiantes con discapacidad, según ciudad de residencia.

Gráfico N°10 Zona de residencia.

Gráfico N°11 Ocupación.

Gráfico N°12 Grado de ceguera que cursan estudiantes universitarios admitidos a la Universidad Mayor de San Andrés.

Gráfico N°13 Distribución porcentual del tipo de familia del estudiante universitario con discapacidad visual.

Gráfico N°14 Distribución porcentual de confianza y afectividad al estudiante universitario con discapacidad visual.

Gráfico N°15 Apoyo económico de la familia a los estudiantes universitarios con discapacidad visual.

Gráfico N°16 Empleo del padre.

Gráfico N°17 Empleo de la madre.

Gráfico N°18 Proveedores y/o proveedoras económicas (os) del hogar del estudiante con discapacidad visual.

Índice de abreviaturas

CAU	Consejo Académico Universitario
CEPDIS	Comisión de Evaluación de Personas con Discapacidad
CEPIES	Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior
CIDES	Postgrado en Ciencias del Desarrollo
CIF	Clasificación Internacional de Funcionamiento
CNS	Caja Nacional de Salud
CDPDNU	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas
CODEPDIS	Consejo Departamental de Personas con Discapacidad
CONALPEDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPE	Constitución Política del Estado
GAR	Gestiones, Admisiones y Registros.
HCU	Honorable Consejo Universitario
INE	Instituto Nacional de Estadística
IBC	Instituto Boliviano de la Ceguera
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNIEO	Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura
VIH-SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado en el marco de los objetivos que persigue del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Estudiantes no Graduados (PETAENG), patrocinado por la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). En el contexto de esos propósitos, el documento contiene los alcances de una investigación diagnóstica y la consecuente presentación de una propuesta orientada hacia los estudiantes con discapacidad visual que son parte del Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC) y poder ser aplicada en beneficio de la misma.

En el marco de una sociedad y Estado democrático, donde la premisa educativa es la inclusión e integralidad, es importante señalar que el Estado boliviano garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional.

La temática abordada tiene una especial importancia para Trabajo Social, en primera instancia porque, en el presente caso está referida a la identificación de estrategias que coadyuven a la inclusión plena de personas con discapacidad visual que pertenecen al IBC a la Universidad Mayor de San Andrés, cuyo acceso está garantizado a partir de la promulgación de la Ley 223, que pretende contribuir al ejercicio pleno de los derechos, así como su participación y permanencia, en equiparación de oportunidades y trato preferente bajo un sistema de protección integral. En segundo lugar, porque desde la mirada del quehacer del Trabajo Social su accionar se orienta a velar el cumplimiento de principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación, fomentando la participación e inclusión, basadas en el criterio de igualdad de oportunidades que involucren una verdadera inclusión social, bajo líneas de formación, promoción y organización.

En ese sentido el presente estudio, trata de analizar las dificultades que atraviesan las personas con discapacidad visual afiliados al IBC, en el proceso de admisión directa y durante su permanencia en la Universidad para establecer

estrategias que coadyuven a su inclusión de forma equitativa, en igualdad de oportunidades y que permitan alcanzar su nivel de profesionalización.

A partir, de las diversas concepciones sobre el bienestar social, para las personas con discapacidad, planteado por Ángela Hernández Posada, es considerado como un valor cuya finalidad es que todos los miembros de la sociedad dispongan de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas aceptadas como necesidades, por lo que la presente investigación busca elaborar una propuesta a través de estrategias institucionales para estudiantes universitarios con discapacidad visual que ingresaron de forma directa a la UMSA.

El documento ha sido elaborado por capítulos. El Capítulo I, presenta el proceso metodológico que guio la investigación diagnóstica, así también, se señalan las interrogantes de la investigación, los objetivos propuestos y la estrategia metodológica aplicada, donde se destaca el tipo de investigación, las técnicas e instrumentos utilizados y el tamaño de la muestra.

En el Capítulo II se muestra el marco teórico - conceptual que incluye las categorías de discapacidad visual, entre otras, y un conjunto de definiciones categoriales relacionadas con el problema de investigación.

El Capítulo III presenta el contexto geográfico, institucional y normativo, con la finalidad de conocer las características del IBC donde se encuentra la población de estudio, que en el presente caso son los estudiantes con discapacidad que ingresaron de forma directa a la UMSA. Asimismo, se consideró importante mencionar las Resoluciones Universitarias y procedimientos normativos, aplicados por la UMSA en favor de las personas con discapacidad, toda vez que, es necesario conocer la normativa que regula la inclusión de esta población objeto de estudio.

En el Capítulo IV se presentan los hallazgos encontrados en la investigación, así como el proceso de elaboración del diagnóstico temático, identificando y priorizando un problema como principal aspecto abordado desde la perspectiva de un proyecto de tipo social y educativo en beneficio de los estudiantes universitarios con discapacidad visual.

Finalmente, el Capítulo V está referido a la propuesta de intervención de Trabajo Social, formulada a partir de los resultados del diagnóstico y expresado bajo un marco lógico como herramienta de trabajo con el cual se podrá examinar el desempeño de los proyectos en sus diferentes etapas.

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA - MARCO METODOLÓGICO

1. Antecedentes

Según el Art. 17 de la Constitución Política del Estado de Bolivia (Derechos Fundamentales), se determina que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

En este sentido, la problemática de la discapacidad es un tema que en los últimos años ha merecido una mayor atención, no solo desde lo académico, sino también desde el Estado, su abordaje se basa en la *discriminación positiva*¹ que permite visibilizar los derechos de las personas con discapacidad.

La jurisprudencia internacional que reconoce el ejercicio y goce de los derechos humanos en favor de las personas con diferentes grados de discapacidad, tiene como principal punto de partida la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo texto fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en fecha 13 de diciembre del 2006, cuya sede principal se encuentra en Nueva York (Estados Unidos). El alcance jurídico de esta Convención, fue ratificada por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de dos momentos importantes:

- a) La incorporación de los derechos humanos de las personas con discapacidad a la Constitución Política del Estado, mediante Ley N° 4024 del 15 de abril de 2009 que tiene el firme propósito de promover el respeto a su dignidad, proteger sus derechos y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad.

¹ En este documento se entiende por discriminación positiva aquellas acciones dirigidas a reducir las prácticas de discriminación, cuya función es corregir una desigualdad (Rodríguez, 2007), en el caso de las personas con discapacidad es la vulneración de sus derechos buscando formas de compensación a las condiciones de discriminación.

b) El planteamiento de normas legales de *acción afirmativa*², expresada en la Ley N.º 223, emitida en fecha 2 de marzo del año 2012, denominada Ley General para Personas con Discapacidad hace referencia a la aplicación de una política social de inclusión educativa y laboral para las personas de este sector. El espíritu de la Ley pretende garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades.

De acuerdo a los datos estadísticos presentados por el Censo de Población y Vivienda 2012 (INE), Bolivia registró a 388.119 personas con discapacidad, tanto con dificultad motriz y/o problemas de visión. A nivel nacional se conoce que 6685 personas presentan algún grado de discapacidad visual.

En ese contexto, los datos que señalan las proyecciones efectuadas para el año 2014, al Censo 2012, se tiene que de 10.059.856 habitantes - registrados a nivel nacional, el 3.4%, es decir 388.119 personas, declararon tener alguna discapacidad sicomotriz de carácter permanente.

Cuadro N° 1

BOLIVIA: PERSONAS CON ALGUNA DIFICULTAD PERMANENTE POR TIPO DE DIFICULTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO - GESTIÓN 2012

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL	TIPO DE DIFICULTAD PERMANENTE					
			Ver, aún si usa anteojos o lentes	Oír, aún si usa audífonos	Hablar, comunicarse o conversar	Caminar o subir escalones	Recordar o concentrarse	Otra
TOTAL	10.027.254	388.119	160.208	50.562	32.321	66.014	33.082	45.932
Chuquisaca	576.153	27.152	8.713	4.633	3.535	4.771	2.514	2.986
La Paz	2.706.351	83.651	41.216	11.911	5.899	14.419	5.837	4.369
Cochabamba	1.758.143	74.634	28.945	9.833	5.490	11.818	5.530	13.018
Oruro	494.178	25.631	11.099	3.517	1.386	3.394	1.319	4.916
Potosí	823.517	32.325	11.446	5.578	2.641	5.460	2.373	4.827
Tarija	482.196	22.127	8.702	3.394	2.501	3.620	1.786	2.124
Santa Cruz	2.655.084	117.194	47.599	11.140	10.264	21.732	13.418	13.041
Beni	421.196	2.331	912	292	272	429	150	276
Pando	110.436	3.074	1.576	264	333	371	155	375

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Bolivia/Infografía Rubén Atahuichi./Página Siete –Enero/2014

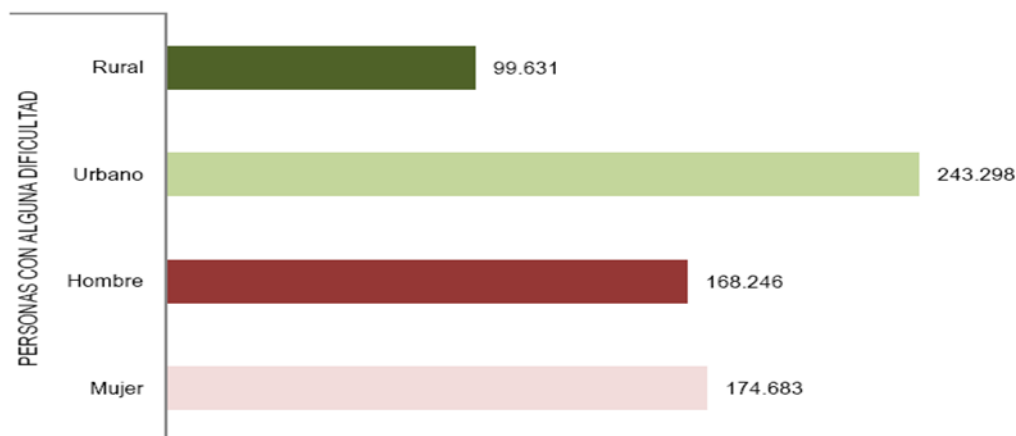
² En este documento se entiende por acción afirmativa a los ajustes que se deben realizar en la educación superior para favorecer a los alumnos con discapacidad.

A nivel departamental, Santa Cruz, concentra el mayor porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad permanente, lo cual representa al 13,041% de la población. El siguiente departamento, es Cochabamba, con un porcentaje similar 13,018%. Potosí, presenta el 4,8 %, y La Paz, registra el 4,3%.

En Bolivia, tres de cada 100 personas tienen alguna discapacidad permanente. Existe una diversidad de discapacidades. La discapacidad prevalente es la visual, donde el 47,2% de la población usa lentes. El 17,1% presenta dificultades para caminar o subir escalones.

Gráfico N° 1

BOLIVIA: PERSONAS CON DIFICULTAD PERMANENTE, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y GÉNERO. CENSO 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 2012

Según los datos del INE, del 100% de la población que presenta discapacidad permanente, el 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. En el mismo sentido, 243.298 personas viven en el área urbana y 99.631 en el área rural, como se puede observar en el gráfico 1. En este contexto, se puede indicar que esta población se concentra más en el área urbana, toda vez que, en el área rural deben enfrentar más desafíos, como ser barreras de espacios (acceder salud), comunicación, financieras, etc.

La discapacidad visual en Bolivia, según el Primer Informe Mundial sobre la Visión de la gestión 2022 presentado por la OMS, señala que en el mundo hay al

menos 2200 millones de personas con deterioro de la visión cercana o distante. En al menos 1000 millones de esos casos, es decir, casi la mitad, la discapacidad visual podría haberse evitado o todavía no se ha aplicado un tratamiento.

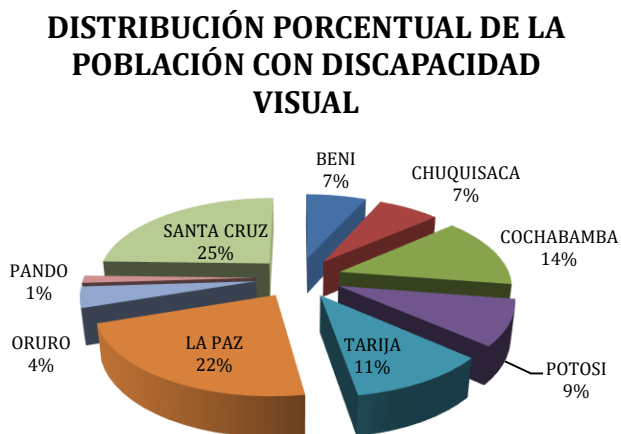
De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Boliviano de la Ceguera IBC Bolivia registra un total de 6.685 afiliados a nivel nacional, cuya característica principal es que presenta algún grado de discapacidad visual.

En el departamento de Santa Cruz se concentra el mayor porcentaje de personas con discapacidad visual, lo cual representa al 25% de la población, encontrándose en segundo lugar La Paz con 1.499 (22%). Beni y Chuquisaca con un número casi similar que representa el 7%. Cochabamba, Tarija y Potosí presentan el 14,11 y 9% y con un mínimo número se encuentran Oruro y Pando (4 y 1%), cuya distribución se puede observar en el siguiente cuadro y gráfico.

Gráfico N° 2

BOLIVIA: REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, SEGÚN DEPARTAMENTO – GESTIÓN 2012

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL	%
Beni	448	7
Chuquisaca	461	7
Cochabamba	926	14
Potosí	601	9
Tarija	735	11
La Paz	1.499	22
Oruro	275	4
Pando	98	1
Santa Cruz	1.642	25
Total	6.685	100

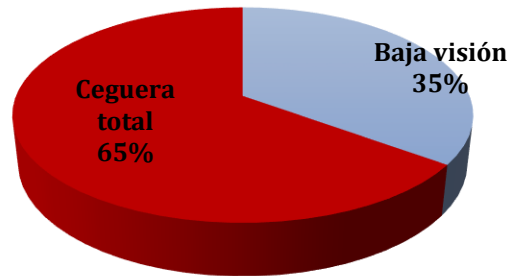


Fuente: Instituto Boliviano de la Ceguera. Pág. Oficial

A nivel nacional de un total de 6685 personas el 65% tiene un grado de ceguera total, lo cual representa a 4340 personas y un 35%, constituido por 2345 son portadoras de baja visión. Lo cual se visualiza en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3

GRADO DE CEGUERA



Fuente: Instituto Boliviano de la Ceguera Página Oficial

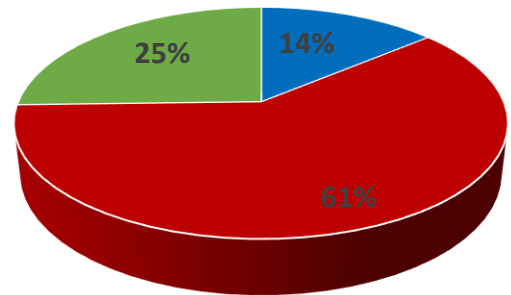
La distribución de la población registrada en el IBC según rangos etarios muestra que el 61% se contempla la población entre 18 a 59 años que es la que más prevalece según el siguiente gráfico.

RANGO ETAREO A NIVEL NACIONAL

Gráfico N° 4

Rango de edades	Total	%
0 a 17 años	929	14
18 a 59 años	4056	61
Más de 59 años	1700	25
TOTAL	6685	100

Fuente: Instituto Boliviano de la Ceguera. Página Oficial - 2022

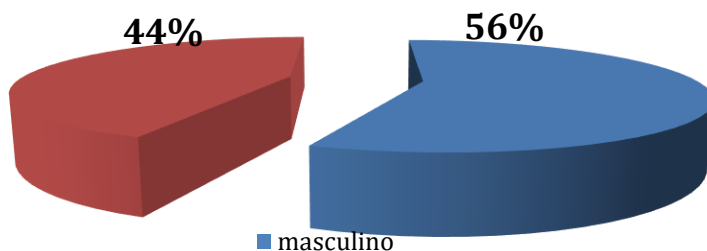


■ 0 a 17 años ■ 18 a 59 años ■ Más de 59 años

Según el registro estadístico del IBC, en el Departamento de La Paz la ceguera se presenta de modo más prevalente en el género masculino, lo cual representa al 56% a nivel departamental, en contraste con el 44% el género femenino, lo cual es representado en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5

PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD VISUAL DEPARTAMENTAL, SEGUN GENERO



Fuente: Instituto Boliviano de la Ceguera. Página Oficial - 2022

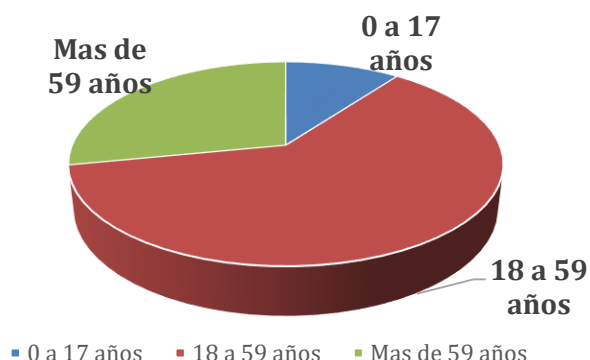
En el Departamento de La Paz se han registrado, según el IBC a 1499 personas. Según rangos etarios, el 62% de la población con discapacidad visual, se encuentra entre los 18 a 59 años. La distribución de la población, se plantea en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 6

Rango de edades	Total	%
0 a 17 años	153	10
18 a 59 años	925	62
Más de 59 años	421	28
TOTAL	1499	100

Fuente: Instituto Boliviano de la Ceguera. Página Oficial - 2022

RANGO ETARIO DEL DPTO. LA PAZ



No obstante que un porcentaje importante de ciudadanos bolivianos (as) son portadoras de algún tipo de discapacidad, la educación no deja de ser un derecho humano, contemplado en la Constitución Política del Estado; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura señala que: “las personas con discapacidad tienen más probabilidad de no asistir a la escuela o abandonarla antes de terminar la educación primaria o secundaria” (UNESCO, 2020). Desde ese punto de vista, no se puede negar que un avance importante para la Universidad Boliviana, es el conjunto de decisiones institucionales que ha introducido la UMSA, a través de la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°084/11, de fecha 27 de abril del año 2011, determinó incluir

a las personas con discapacidad con la finalidad de que accedan a estudios superiores en una carrera de su elección, hasta culminar su formación profesional, con lo cual la UMSA, se constituye en una institución pionera y de vanguardia social, a la hora de considerar a la población con algún tipo de discapacidad.

En esa línea y con el objeto de garantizar la aplicación de la Ley 223, la UMSA cuenta con el “Reglamento de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de San Andrés para personas con discapacidad”, que contiene IV Capítulos y 18 Artículos, mismo que fue aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 350/2021, documento que fue elaborado en el ámbito de la educación universitaria, para coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en equiparación de oportunidades y trato preferente bajo un sistema de protección integral, garantizando la conformación de un equipo multidisciplinario para la inclusión pertinente de las personas con discapacidad a la educación superior.

Si bien hay un avance significativo a nivel de la normatividad universitaria con relación a la admisión e inclusión de estudiantes con discapacidad visual, la presente investigación, develó las dificultades institucionales que han atravesado y/o encarado los universitarios con discapacidad visual. Ello obedece al hecho que existe desconocimiento de los procedimientos a seguir, tanto en los propios universitarios, como en el plantel administrativo y docente. Este desfase, puede derivar en una sensación de discriminación.

Sin embargo, la inclusión social al Sistema Universitario de personas portadoras de algún grado de discapacidad, no solo debe estar referida al ejercicio de su derecho a estudiar, que se efectiviza a través de la inscripción, sino que el proceso académico conlleva otros aspectos de extrema importancia. Por tanto, proponer mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades, se convierte en un medio que permite a los universitarios admitidos a la UMSA enfrentar y superar diferentes dificultades durante sus estudios.

Si bien la UMSA ha cumplido con la aplicación de la Ley N° 223, para incluir en el sistema universitario a las personas con discapacidad, bajo los principios de la

Educación Inclusiva³, en concordancia con esa determinación, no existen los mecanismos facticos y académicos, para hacer efectivo un proceso de enseñanza –aprendizaje, efectivos ⁴.

1.1 Formulación del problema

¿Cuáles son las dificultades que tienen o afrontan las personas con discapacidad visual, afiliados al IBC, en el proceso de admisión directa a la UMSA, cuyos lineamientos no le permiten su inclusión?

¿Cuáles son los factores que dificultan a los estudiantes universitarios con discapacidad visual durante su formación académica en la UMSA?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Identificar las dificultades que atraviesan las personas con discapacidad visual afiliados al IBC, en el proceso de admisión directa y durante su permanencia en la Universidad para establecer estrategias que coadyuven a su inclusión de forma equitativa, en igualdad de oportunidades y que les permita alcanzar su nivel de profesionalización.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar datos socio demográficos de los/las estudiantes universitarias con discapacidad visual para conocer sus necesidades y la forma más adecuada de responder a ellas
- Analizar las características socio económicas de personas con discapacidad visual para conocer los factores que influyen y/o apoyan al proceso de su formación en la educación superior.
- Conocer las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad visual en los diferentes procedimientos administrativos para plantear estrategias de solución.

³ *Educación inclusiva* es parte de la respuesta integral ante una emergencia y tiene como objetivo garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos UNICEF.

⁴ No obstante, existen esfuerzos aislados, como el desarrollado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Se conoce que desde el año 2015, se ha constituido una Unidad de Apoyo para estudiantes con discapacidad denominado: "Tawa K'illuq Wasi", con el propósito de romper las brechas de desigualdad y discriminación; cuyos objetivos se basan en lograr en la comunidad docente sensibilización referido al problema y en hacer un trabajo directo con la población con discapacidad. Su actividad se centra en el trabajo voluntario desarrollado por los mismos estudiantes.

- Conocer los lineamientos que permitan la inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad visual a la UMSA.

1.3 Estrategia Metodológica

1.3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es diagnóstica, considerando que se trata de un elemento fundamental para la intervención del Trabajo Social. Lo cual supone, analizar la situación de una realidad compleja, a través del conocimiento de las relaciones que se establecen entre los sujetos o actores sociales y permite identificar una problemática que emerge de la realidad y que constituye el objeto global de transformación del proceso de intervención. También permite identificar a los actores sociales relevantes que son parte de esa realidad.

“La investigación diagnóstica es un tipo específico de investigación empírica, que permite comprender los hechos sociales “situados” o “contextuados”, brindando un doble resultado. Por un lado, una cosmovisión orgánica y dinámica de los problemas sociales y las determinaciones de éstos, precisando la magnitud cuali-cuantitativa de los mismos, desde los cuales se pretende generar un proceso de intervención profesional. Por otro lado, la investigación diagnóstica brinda una delimitación de los espacios estratégicos para la acción. Esto supone el análisis de la acción de los actores sociales involucrados, históricamente contextuados” (Escalada y otros, 2001).

El enfoque del presente diagnóstico, es cuantitativo y cualitativo, la recolección y el análisis de los datos, permitió describir las características de los sujetos. En lo cualitativo, la técnica utilizada permitió conocer las dificultades que enfrentan los entrevistados respecto a diferentes aspectos en los diferentes procedimientos administrativos para su admisión directa como estudiantes universitarios y durante su formación académica.

1.3.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación es de tipo descriptivo. Según Sampieri (1998), los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y

cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Así también es explicativo, siendo que la investigación está dirigida a responder las causas de los eventos físicos o sociales, es decir su interés es explicar por qué ocurre el fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.

1.3.3 Universo y muestra

El grupo de estudio comprende a universitarios con discapacidad visual que ingresaron a la UMSA, desde la gestión 2011 y bajo la modalidad de ingreso directo según normas de la Institución. Asimismo, estos pertenecen y/o están afiliados al IBC.

En este sentido se aplicó una muestra no probabilística, toda vez que se supone un procedimiento de selección informal, donde la elección de una unidad de análisis no depende de la probabilidad de ser elegido, sino de la decisión del investigador al diseñar el trabajo de campo, por lo que, fueron 15 universitarios con deficiencia visual elegidos al azar, a quienes se encuestó y/o entrevistó.

Cabe señalar que en aplicación a la Ley 223, la UMSA a través del Departamento de Bienestar Social ha procedido a incluir a las personas con discapacidad desde la gestión 2011 y hasta el 2022, siendo 259 estudiantes con diferentes tipos de discapacidad que ingresaron con evaluación según el equipo multidisciplinario de la CEPDIS, de los cuales un total de 52 estudiantes tienen discapacidad visual.

1.4 Fuentes de información

1.4.1 Fuentes primarias

Para la investigación diagnóstica se tomó en cuenta como fuentes primarias a las personas con discapacidad visual que actualmente cursan estudios universitarios. Así también, se realizó el seguimiento correspondiente de dicha población, a través de otros medios informáticos para obtener las estadísticas respectivas de la población a estudiar.

Por otra parte, se consideran fuentes primarias personal administrativo que se encuentran involucrados en el proceso de admisión directa de las personas con discapacidad.

1.4.2 Fuentes secundarias

Se consideró fuente secundaria al material bibliográfico físico o virtual que contienen información sobre el tema en cuestión, como, por ejemplo: documentos, resoluciones, archivos de materiales escritos que permitieron recoger información vinculada a la temática de la discapacidad.

1.5 Técnicas e instrumentos de investigación

1.5.1 El cuestionario

Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Gómez, 2009), en congruencia con el planteamiento del problema. En el presente caso se aplicó a la población de universitarios con discapacidad visual escogidos al azar.

1.5.2 Entrevista

Permite mediante la interacción, recolectar datos para fines de la investigación, se utilizó la entrevista semi-estructurada la cual utiliza una guía de preguntas, sin embargo, el entrevistador también tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información sobre los temas deseados. (Hernández, 2003). En el presente caso fue aplicado a los universitarios con discapacidad visual que siguen sus estudios universitarios.

1.5.3 La observación no participante

Es el acto de observar que suele estar asociado al proceso de mirar con cierta atención una cosa o actividad, concentrando la capacidad sensitiva en algo que nos interesa, de forma sistemática, controlada y precisa (Barragán, 2003). En el presente caso fue aplicado en el proceso de admisión directa, momento en el que los universitarios con discapacidad visual eran evaluados por el equipo multidisciplinario, de acuerdo a normas que rigen en la UMSA, de cuya actividad se pudo observar la atención recibida en las distintas especialidades.

1.6 Proceso Metodológico de la Investigación Diagnóstica

Comprende una serie de fases para la construcción del conocimiento científico. Cada una de ellas contiene la realización de actividades concretas, que permiten obtener resultados con la finalidad de conocer la realidad y transformarla. La construcción del diagnóstico en este caso, fue elaborado siguiendo las siguientes fases:

1.6.1 Revisión documental

Hizo posible contar con información veraz y confiable para orientar todo el proceso del diagnóstico temático y a la vez contar con un respaldo teórico adecuado.

- Objetivo:** Establecer información teórica y conceptual para obtener el diagnóstico del problema de manera correcta.
- Actividades:** Revisión bibliográfica de textos relacionados con el tema.
Investigación de documentos institucionales.
- Resultados:** Esquemas para la estructuración del Diagnóstico del Problema.

1.6.2 Elaboración de Instrumentos

Se elaboró una guía de preguntas que se aplicó a estudiantes con grado de ceguera total o baja visión, quienes se encuentran estudiando en diferentes Carreras de la UMSA.

- Objetivo:** Construir instrumentos que posibiliten la recolección de información.
- Actividades:** Identificación de técnicas a ser empleadas en la recolección de datos.
Selección de instrumentos en relación a la población estudiada.
Confeción de instrumentos para su aplicación.
- Resultados:** Guía de entrevista.

1.6.3 Recolección de la Información

Consistió en aplicar las técnicas elegidas, empleando los instrumentos elaborados de forma directa a las fuentes primarias.

Objetivo: Obtener información sobre las dificultades que enfrentan estudiantes con discapacidad visual en el proceso de ingreso directo a la universidad para ser incluidos.

Actividades: Entrevista a estudiantes con discapacidad visual que estudian en la UMSA.

Entrevista a la responsable de la Unidad de TAWA K'IKLLUQ WASI, instancia que proporciona a los estudiantes con discapacidad un único espacio de soporte y apoyo sico-social, a la población universitaria de forma voluntaria.

Resultados: Información general de personas con discapacidad que estudian una carrera profesional.

1.6.4 Procesamiento de datos

Esta etapa consistió en el procesamiento de la información obtenida a través de la interpretación de cada dato adquirido, bajo un orden lógico y coherente.

Objetivo: Organizar y distinguir los datos obtenidos para su análisis e interpretación.

Actividades: Selección y ordenamiento de los datos. Tabulación de los datos.

Resultados: Codificación de datos y obtención de gráficos.

1.6.5 Análisis de los Datos

Consistió en el análisis de la información por medio de la sistematización e interpretación de los datos

Objetivo: Identificar las características de la población estudiantil con discapacidad visual para establecer sus problemas en los procesos o procedimientos de su admisión directa a la UMSA.

Actividades: Identificación de los aspectos más importantes de la información. Interpretación de la información.

Resultados: Selección de problemas, criterios de priorización y establecimiento de causas y efectos.

1.6.6 Elaboración del Diagnóstico

Consistió en estructurar la información obtenida, que permita reflejar el estudio realizado dentro del contexto de análisis, con el fin de determinar la coherencia, correlación y orden en la información y al mismo tiempo reconocer el proceso de construcción del diagnóstico del problema.

Objetivo: Ordenar la información obtenida para explicar las causas y efectos del problema central y facilitar su comprensión.

Actividades: Diseño de esquemas y gráficos de información.
Construcción del informe final.

Resultados: Documento final del diagnóstico.

MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

El presente capítulo aborda un conjunto de teorías y conceptos en torno al tema de la discapacidad, constituye el soporte teórico que se utilizó para comprender tanto la naturaleza del objeto de estudio como el planteamiento del problema en la investigación.

2. Acerca de la discapacidad

Si bien la discapacidad es un tema que surge a partir de los avances sociales registrados en las últimas décadas del Siglo XX, es importante abordar desde la Sociología de la Discapacidad, para entenderla como un fenómeno social que día a día ha ido adquiriendo relevancia y reconocimiento, para responder a las demandas sociales de estos grupos poblacionales, que buscan permanentemente su inclusión social, especialmente en los ámbitos laborales y educativos.

La complejidad de la discapacidad, tiene que analizarse desde muchas aristas, (culturales, económicas, sociales, políticas entre otras) que configuran el tejido social de las familias, organizaciones, instituciones, entre otras y su relación con el Estado.

La discapacidad, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de 2001, “es definida como un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social. La discapacidad, en estos términos, se produce por la interacción de las características de la salud con los factores contextuales” (CIF. 2001: 264)

Una característica de la discapacidad es su interrelación con la dependencia y el consecuente deterioro de la autonomía individual, lo cual afecta a la persona para realizar sus actividades cotidianas. En esa medida, de acuerdo a la bibliografía revisada “no existen *personas dependientes* y *personas independientes*, sino

situaciones en las que las personas pueden perder o ver limitada, en mayor o menor grado su autonomía para la realización de determinadas actividades. Por tanto, el tratamiento de la dependencia no se produce por rasgos propios de un grupo sino por la situación de insatisfacción de derechos en la que se encuentra dicho grupo. (De Asís y Palacios, 2008: 22)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la dependencia puede entenderse como el resultado de un proceso que se inicia con la aparición de un déficit en el funcionamiento corporal como consecuencia de una enfermedad o accidente. Este déficit limita la actividad y cuando no puede superarse mediante la adaptación del entorno, genera una restricción de la participación que conlleva a la dependencia (ayuda) de otras personas para realizar las actividades ordinarias de la vida cotidiana.

2.1 Teorías de la discapacidad

Las teorías, en cualquier ámbito científico, surgen para proponernos modelos explicativos. La discapacidad, como objeto de estudio, no es la excepción. En ese sentido, los diferentes modelos explicativos de la discapacidad, abarcan ámbitos que van desde la filosofía moral, política, sociología y la bioética, que influyeron en tres sentidos: en la sociedad, en el manejo político de la temática y en la construcción del imaginario social en torno a la discapacidad (Velarde. 2011. Pag.128).

Como consecuencia de lo anterior, pueden distinguirse cuatro modelos teóricos que contienen las concepciones filosóficas y las maneras como se ha venido tratando a las personas con discapacidad: (1) El modelo de Prescindencia, (2) Modelo Médico-Rehabilitador, (3) Modelo Social y (4) el Modelo de la Diversidad (Velarde. 2011. Pag.127).

2.1.1 Modelo de la Prescindencia

Este modelo concibe que el origen de la discapacidad tiene motivos de índole religiosa, las personas son consideradas como una carga para la sociedad y la familia, además la discapacidad sería una consecuencia de la expresión de enojo y/o castigo divino, en razón del pecado cometido. Por estos motivos, “la sociedad

puede o debe prescindir de estas personas, sea a través de la aplicación de acciones eugenésicas o, situándose en el espacio destinado para la anormalidad y las clases pobres, con un denominador común marcado por la dependencia y sometimiento, en el que son tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia” (Velarde, 2011:117).

2.1.2 Modelo Médico-Rehabilitador

Este modelo surge después de la II Guerra Mundial. Sostiene que las causas que originan la discapacidad no son religiosas sino científicas. “Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas, y logren asimilarse a las demás personas como válidas y capaces. El éxito es valorado en relación con la cantidad de destrezas y habilidades que logre adquirir el individuo, a través de la intervención interdisciplinar del proceso de normalización”. (Velarde, 2011).

No obstante, se subestiman las aptitudes de este colectivo y el tratamiento social se basa en una actitud paternalista y caritativa. Estas personas se convierten en objetos médicos. Así la atención y explicación de las necesidades se obtienen desde una visión exclusivamente medicalizada y medicalizante. Se potencia la creación de espacios sobreprotegidos para las personas con discapacidad y se promueven los servicios institucionalizados (Velarde, 2011).

En consecuencia, las políticas públicas deben tender a normalizar a las personas y de ayudar a que las mismas sean integradas en la sociedad. En este proceso de normalización el/la profesional adquiere una posición superior en la cual dirige la rehabilitación de la persona, bajo un carácter paternalista que limita y (re)construye la forma de vida de las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de representar un avance respecto de consideraciones anteriores, el modelo rehabilitador es criticado en cuanto a la filosofía que lo sustenta, en lo que atañe a la consideración de la persona con discapacidad como un ser dependiente, inferior, que necesita ser rehabilitado a los efectos de recuperar su dignidad, que se da por lesionada o pérdida (Palacios, 2008)

2.1.3 Modelo Social

Este modelo descarta las consideraciones anteriores. Las causas que originan la discapacidad son de naturaleza social. No son las limitaciones individuales las que se ubican en el centro del problema sino “las limitaciones están en la sociedad para prestar servicios apropiados y asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta en la organización social” (Romañach, 2009).

No se niega el aspecto individual de la discapacidad, sino que lo sitúa en un contexto social. Las respuestas, dentro de este modelo, no deben dirigirse individualmente a las personas con discapacidad sino a la sociedad, de manera que ésta llegue a estar pensada y diseñada para atender las necesidades de todos. Así, este colectivo puede contribuir a la sociedad en la misma medida que el resto de las personas sin discapacidad.

La vida de las personas con discapacidad adquiere el mismo sentido que el de las personas sin discapacidad. El objetivo es rescatar las capacidades en vez de acentuar las discapacidades, es decir, seguir con el binomio capacidad-discapacidad invirtiendo su peso (Romañach, 2009). En consecuencia, se opone a la provisión burocrática de los servicios sociales, derivada del modelo rehabilitador, y aboga por servicios auto gestionados en base a sus propios objetivos, acentuando la capacidad de elección y de control del interesado (Muyor Rodríguez, 2011). Se puede considerar el “*movimiento de vida independiente*” como su antecedente más inmediato⁵.

El modelo social parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social. Esto lleva a reivindicar la autonomía de las personas

⁵ Las premisas y antecedentes de este modelo, se encuentran en el Movimiento de Vida Independiente (MVI) que nació en los Estados Unidos, entre los años 60 y 70. Es un movimiento social constituido por personas con diversidad funcional, que luchan por su emancipación y el empoderamiento. En especial, el de aquellas personas que necesitan cada día apoyos humanos para realizar sus actividades. Fue impulsado por personas con diversidad funcional desde las organizaciones civiles, universidades y asociaciones de veteranos de guerra. Su objetivo era entonces sacar a las personas con diversidad funcional de los hospitales e instituciones, en donde se hallaban recluidas, para devolverlas a una vida de participación en la comunidad. Fue una respuesta radical a los estereotipos sociales creados a partir de ideas como: una persona con diversidad funcional no puede trabajar, no puede cuidarse a sí misma, no es capaz de estar a cargo de su propia vida.

con discapacidad, en un ejercicio político-activista, para decidir respecto de su propia vida para encontrar mecanismos que les proporcionen igualdad de oportunidades e inclusión social (Flores Briseño, 1999)

2.1.4 Modelo de la Diversidad Funcional

El Modelo de la Diversidad, encuentra sus bases, en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en los Derechos Humanos. (Palacios y Romañach, 2006). Este modelo surgió desde el propio colectivo de las personas con diversidad funcional, es complementario al modelo social. Pretende dar respuesta y solución a procesos de discriminación que sufre esta colectividad. Este modelo propone un giro epistemológico y sugiere el uso del nuevo término “diversidad funcional”, como sustituto de los peyorativos “discapacidad”, “minusvalía”, “invalidez”, etc., tradicionalmente utilizados para designar al colectivo. Así la persona puede encontrar una identidad que no sea percibida como negativa (Romañach, 2009).

El Modelo de la Diversidad Funcional manifiesta la necesidad del trabajo en el marco bioético intentado romper con la percepción social que le adjudica a la vida de una persona un diferente valor y el teórico sufrimiento que la convivencia con la diversidad funcional supone a un individuo por el mero hecho de ser diferente. De esta manera la bioética deja de ser una amenaza para este colectivo y pasa a ser la palanca de cambio necesaria para crear un nuevo modelo (Romañach, 2009).

Los principios básicos en los que se sustenta este modelo son:

(1) La dignidad humana, entendida como un principio fundamental que implica reconocer y respetar el valor inherente de cada individuo, independientemente de sus características o circunstancias. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPDNU), celebrada el año 2006 en New York- Estado Unidos, proporciona una definición amplia de la dignidad humana en relación con la discapacidad. En su artículo 1, establece que "*la dignidad inherente de todos los miembros de la familia humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo*". Esta definición destaca que la

dignidad humana es universal y se aplica a todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. (CDPDNU. 2006: 1).

La dignidad humana implica reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, incluyendo su derecho a la igualdad de oportunidades, a la participación plena y efectiva en la sociedad, ya la no discriminación. Lo cual significa, en el marco del problema que se aborda en este documento, la oportunidad de tener acceso a la formación superior universitaria. También implica respetar su autonomía y capacidad de toma de decisiones sobre su propia vida.

(2) **La diversidad.** La diversidad, en el contexto de la discapacidad, se refiere a la existencia de múltiples condiciones y características que presentan las personas con discapacidad. Esta noción implica reconocer que cada individuo con discapacidad tiene una combinación única de capacidades, limitaciones, necesidades y experiencias que los distingue como seres humanos únicos. La esencia de este criterio, se basa en la CDPDNU, la cual define la discapacidad como una condición que resulta de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras presentes en su entorno.

La diversidad en la discapacidad abarca diferentes tipos de discapacidades, como la física, sensorial, intelectual o psicosocial. Además, considera aspectos como la edad de inicio de la discapacidad, el grado de limitación funcional, las habilidades y talentos particulares de cada individuo, así como las diferentes formas de comunicación y adaptación al entorno.

Es importante reconocer y valorar la diversidad en la discapacidad para promover la inclusión y el respeto hacia todas las personas, evitando estereotipos y prejuicios. Al comprender y abordar la diversidad en la discapacidad, se pueden diseñar políticas, programas y servicios que se ajusten a las necesidades individuales y promuevan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

Todas las personas tienen un mismo valor moral, independientemente de sus capacidades o discapacidades, por tanto, tienen que tener garantizados los mismos

Derecho Humanos. Por ello, este “el modelo plantea la necesidad de utilizar dos campos de debate dialéctico y conceptual: la Bioética y el Derecho, con el fin de conseguir la plena dignidad de todo el colectivo y, por extensión, de toda la sociedad”. (Romañach, 2009: 30).

En este modelo la praxis profesional, no sólo deviene del campo de la bioética, sino que, además, debe garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Así, desde la mirada de este colectivo social, y desde este enfoque teórico, es posible reclamar políticas que consideren que la discapacidad es una cuestión de dignidad y de derechos humanos.

2.2 Acerca de la discriminación

Para Jesús Rodríguez Zepeda (2006), la discriminación “es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales”. (Zepeda:2007. Pág. 61)

La discriminación trata de una conducta con raíces culturales profundas y socialmente extendidas. Su lógica de funcionamiento se halla en la expresión sistemática de desprecio hacia determinados grupos a los que los prejuicios o los estigmas, que también son socialmente contruidos, han individualizado, separado y señalado.

Esta conducta de desprecio se ejerce con independencia de las acciones del grupo discriminado, por lo que la situación de la persona discriminada es de desventaja inmerecida, ya que sus miembros nunca han hecho nada que justifique el maltrato y el desprecio en términos de justicia retributiva. Así, la discriminación entendida como un fenómeno social y político; establece una relación asimétrica entre personas en la que se identifica “un trato de inferioridad y diferencia por motivos como la raza, religión”. (Zepeda. 2007:61).

Es necesario entender la discriminación a partir del daño que produce, es decir sus consecuencias reales o posibles hacia una persona o grupo de personas, lo

que hace alusión a los derechos fundamentales de la persona. Este elemento hace que el término sea reconocido desde una perspectiva social, tomando en cuenta que no solo expresa una opinión negativa de desprecio sentido o pensado contra una persona o grupo de personas, sino su reconocimiento como ciudadano, poseedor de derechos reconocidos jurídicamente (Rodríguez 2006). Son varios los factores que desencadenan esta práctica social, entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

2.2.1 Factores socio - culturales

Algunos investigadores señalan que la discriminación, igual que los prejuicios son aprendidos a través de informaciones positivas o negativas de personas o grupos. Esta información generalmente es proporcionada por los padres u otros miembros de la familia, además del grupo de referencia de la persona que recibe la información.

Los medios de comunicación masivos también son los que alimentan estos factores, no obstante, a pesar de los esfuerzos por no transmitir prejuicios ni discriminación, aún hoy en día se pueden apreciar, aunque de manera más sutil, actitudes sexistas o racistas en los anuncios, programas de televisión, etc.

2.2.2 Factores de personalidad

Diferentes estudios han concluido que existe un tipo de personalidad autoritaria, y que los individuos más autoritarios suelen ser más racistas. De esta forma se ha demostrado que los factores de personalidad también pueden influir en que una persona utilice la discriminación o no. Este no es un factor determinante. Puede ocurrir que un individuo tenga una personalidad autoritaria pero que nunca llegue a ejercer la discriminación, pero trae consecuencias a diferentes niveles.

2.2.3 Efectos de la discriminación

Toda discriminación produce efectos desiguales que ponen a las víctimas en una situación de desventaja, dificulta su acceso a oportunidades de empleo y a la igualdad de trato en el lugar de trabajo.

Las personas discapacitadas sufren un gran rechazo de la sociedad, las personas tienen prejuicios hacia los discapacitados, quienes son seriamente

afectados, ya que la discriminación puede causar que no obtengan un trabajo, no puedan estudiar en la escuela que ellos deseen, en sus relaciones sociales, como en hacer amigos o tener una relación amorosa.

2.2.4 Efectos para la persona víctima de la discriminación

Los miembros que pertenecen a una minoría sobre lo que se ejerce la discriminación están objetivamente peor de lo que estarían si no existieran esos prejuicios contra ellos. Repercuten en el plano psicológico, económico y físico.

Pertenecer a una minoría puede ser un factor de riesgo para desarrollar algunas enfermedades mentales como la depresión o la ansiedad. Además, los miembros de los grupos minoritarios tienen más dificultades para acceder a un puesto de trabajo, son puestos de menor prestigio y peor salario que los miembros de las mayorías.

La discriminación además genera en las personas una serie de actitudes y comportamientos negativos como la ira y la agresividad contra los miembros que no pertenecen a su grupo. En muchas ocasiones esto lleva a la violencia verbal y física entre los miembros de los diferentes grupos que puede tener consecuencias muy graves como el asesinato.

2.2.5 Efectos en el ámbito comunitario

La discriminación afecta en diferentes ámbitos de la sociedad, el grupo humano en cuestión, tiende a ser marginado, se evita el contacto con ellos y se les excluye de la sociedad. Habitualmente esta marginación deriva en problemas más graves como la formación de pandillas que incurren en actos ilegales y delictivos.

2.2.6 La Exclusión Social como efecto superior de la discriminación

La exclusión social puede ser entendida como “una acumulación de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que, nacen en el corazón de la economía, la política y sociedad, van alejando e “interiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, recursos y valores dominantes” (Estivil, 2003).

Tradicionalmente la exclusión ha estado identificada con los efectos perversos de la extrema pobreza, por lo que generalmente fue reducida al ámbito económico.”

Hoy no es suficiente recurrir a las categorías de "riqueza/pobreza", "arriba/abajo" o "centro/periferia" para hablar de la marginalización, sino que hay una nueva relación bipolarización: *dentro/fuera* para significar que con la exclusión queda afectada la pertenencia a la sociedad en la que se vive: ya no se está en ella abajo o sin poder, simplemente, se ha quedado fuera” (García-Vásquez. 2015)

Este “quedar fuera”, o mejor dicho “dejar fuera”, ocurre en torno a las ideas de normalidad/anormalidad que, constituyen uno de los ejes sobre los que se ha ejercido la crítica social ya que ha llevado a percibir a las personas con discapacidad como anormales, generando su exclusión, ya que parten de varias ideas asociadas a la productividad, así se distingue a quienes pueden trabajar o ir a la escuela de los que no.

Por tanto, la exclusión ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad, a través de diferentes formas de exclusión, correspondientes a diferentes sistemas de estratificación conforme a los cuales se han articulado las relaciones sociales, que delimitan lo que se excluye y lo que se incluye (Estivil, 2003).

Así surge el término “exclusión social” como un concepto aplicado al estudio de la intervención estatal. Es decir, se trata de un sector vulnerable que requería la asistencia del Estado con el fin de aminorar los riesgos sociales que ellos mismos podrían representar (Tezanos, 1998)

La exclusión es acumulativa crece en la medida en que una persona o un grupo de personas con discapacidad se les asocia con otras características identitarias que, dadas las condiciones sociales, se perciben como deterioradas, de escaso o nulo valor. (Tezanos, 1998), como expresión máxima de la discriminación.

2.3 Enfoque de inclusión

Este enfoque es contrario a la exclusión, se da a partir de actitudes negativas de las personas y de la falta de reconocimiento de la diversidad, aspectos que no permiten que se dé una convivencia equitativa y de respeto frente a las diferencias de las personas. Busca beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, busca el acceso equitativo de las personas a los diferentes

sectores, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

2.4 Educación

La educación es un proceso intencional y continuo que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social. La educación es parte activa en las sucesivas etapas de la vida del individuo y su formación como ser social nunca concluye.

La UNESCO considera que la educación es un Derecho Humano, y el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. (UNESCO 2010). Esta organización dependiente de las Naciones Unidas es la única que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación, por ello busca a través de sus acciones reforzar los sistemas educativos en el mundo entero y responde a los desafíos mundiales mediante la enseñanza, con la igualdad de género como principio subyacente.

Su labor abarca el desarrollo educativo, del preescolar a la educación superior e incluso más allá. Entre los temas figuran la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible; los derechos humanos y la igualdad de género; la salud, el VIH y el SIDA, y el fomento de la enseñanza técnica y la formación profesional. (UNESCO, 2010).

2.4.1 Sistema de Educación en Bolivia

En esa línea, por ejemplo, se inscribe la Ley N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, promulgada en fecha 20 de diciembre de 2010, reconoce la educación como un derecho fundamental y establece que “Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e

intercultural, sin discriminación”. El sistema educativo boliviano comprende tres subsistemas:

2.4.2 Subsistema de Educación Regular

Constituye la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño, se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje. En Bolivia, comprende tres ciclos importantes:

- (1) Educación inicial no escolarizada y Educación inicial escolarizada.
- (2) Educación primaria comunitaria vocacional
- (3) Educación secundaria comunitaria productiva.

2.4.3 Subsistema de Educación Alternativa y Especial

Está constituida por dos áreas:

- (1) Educación de Personas Jóvenes y Adultas, destinada a las personas mayores de quince años. Comprende únicamente dos niveles: Educación Primaria, Alfabetización y Pos alfabetización y Educación Secundaria.
- (2) Educación permanente: destinada a toda la población, con procesos formativos no escolarizados de acuerdo a necesidades, expectativas e intereses de organizaciones, comunidades, familias y personas, para fortalecer su formación socio comunitaria, productiva y política.

2.4.4 Subsistema de la Educación Especial

Se realiza en centros integrales multisectoriales, a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, desde la atención temprana y a lo largo de toda la vida. Comprende tres áreas:

- (1) Educación para Personas con Discapacidad.
- (2) Educación para Personas con Dificultades en el Aprendizaje.
- (3) Educación para Personas con Talento Extraordinario.

2.4.5 Educación Superior de Formación Profesional

Comprende:

- 1) Formación de Maestras y Maestros.
- 2) Formación Técnica y Tecnológica, en esta última se encuentran: Institutos Técnicos e Institutos Tecnológicos: públicos, privados o de convenio,

desarrollan programas de formación profesional a nivel técnico, con niveles de: Capacitación, Técnico medio post-bachillerato y Técnico Superior.

- 3) Escuelas Superiores Tecnológicas: de carácter fiscal, con programas complementarios de formación especializada en áreas prioritarias para el Estado.
- 4) Formación Universitaria: Instituciones dedicadas a la formación profesional. Otorga Grados académicos: en Pregrado: Técnico Superior y Licenciatura. En postgrado: Diplomado, Especialista, Maestro, Doctor y Post Doctor.

2.5 Inclusión Educativa

La inclusión educativa es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos. Se enmarca dentro de la pedagogía. El concepto de inclusión, por otro lado, es el esfuerzo de todos los componentes de la sociedad para integrar a aquellos que son marginados y segregados por diversas circunstancias. A través de este enfoque se propone una educación universal, equitativa para todos y que se adapte a todas las necesidades, eliminando barreras que limitan el aprendizaje o la participación.

En este sentido, la inclusión escolar o educación inclusiva considera a la escuela y a los centros educativos como lugares equitativos y sin desigualdad ni discriminación para garantizar el aprendizaje, promoviendo que los agentes sociales se involucren a través del desarrollo de metodologías de inclusión al sistema educativo, haciendo de los lugares educativos espacios accesibles para todos y equipar los centros educacionales con materiales y herramientas pedagógicas específicas como, por ejemplo, material en sistema braille, lenguaje de señas, etc.

La inclusión educativa está íntimamente asociada a la diversidad, pues busca atender la multiplicidad de necesidades educativas presentes en cada individuo respetando las distintas capacidades.

2.5.1 Educación Superior Inclusiva

La Educación Superior Inclusiva supone el desarrollo de competencias e implementación de modificaciones en los enfoques, las estrategias pedagógicas,

que también conlleva transformaciones relacionadas con los ritmos de aprendizaje del estudiante que atiendan a la diversidad como una característica inherente del ser humano.

“La inclusión contempla a la persona en su interacción social, construye relaciones compartidas, respeto, responsabilidad y compromiso hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva”. (Villegas Rojas, 2017).

El enfoque inclusivo en relación a la educación superior, hacen referencia a garantizar la participación y aprendizaje de las personas con discapacidad que todos deben asumir la disposición con igualdad de oportunidad, eliminando barreras y brindando los apoyos necesarios para facilitar el acceso y el aprendizaje de todas las personas sin discriminación alguna.

La acción de la Universidad no debe limitarse a la transmisión del saber; debe generar opinión, demostrar su compromiso con el progreso social y ser un ejemplo para su entorno. La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales (Álvarez Pérez, 2012).

La Universidad debe realizar acciones inclusivas que permitan proporcionar y fomentar un mayor aprendizaje, así alcanzar un resultado para todos los estudiantes con discapacidad de acuerdo a sus necesidades requeridas. “En el acceso a la universidad, todas las instituciones cuentan con sistema de admisión especial o incluso hay restricción “a priori” en algunas carreras, a las que se le impide el acceso, aludiendo a que ciertas características “físicas o mentales de los postulantes” son incompatibles con el ejercicio futuro de la profesión” (Zuzulich, 2016: 53).

Según los autores (Abad Morillas, 2008), la llegada a la universidad de estudiantes con discapacidad exige la activación de medidas normalizadoras de distintas naturalezas tanto nivel académico, como extracurriculares, el objetivo es ofrecerle asesoramiento a lo largo de su desarrollo académico a través de la canalización de demandas, la planificación de sus estudios, el asesoramiento sobre el proceso de aprendizaje.

2.6 Discapacidad

La OMS (1997), define como discapacidad a una persona, como resultante de la interacción entre la discapacidad de una persona y las variables ambientales que concluyen el ambiente físico, las situaciones sociales y los recursos. Dentro del modelo, la limitación es una falta o anomalía del cuerpo o de una función fisiológica o psicológica, una actividad es la naturaleza y la amplitud del funcionamiento a nivel personal y la participación es la naturaleza y la amplitud de la implicación de una persona en las situaciones de la vida relacionadas con las limitaciones, actividades, condiciones de salud y factores contextuales (OMS 1997).

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad define: *“como discapacidad a toda deficiencia, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”*. (Jacay Munguia, 2005)

En el presente documento, comprenderemos por discapacidad aquella situación en que una persona ve limitada su participación en algún tipo de ámbito o acción, debido a la existencia de algún tipo de deficiencia en algún órgano o capacidad intelectual. La existencia de una discapacidad implica dificultad para la participación del sujeto en sociedad en comparación con las posibilidades que presentan aquellas personas sin la deficiencia en cuestión.

2.6.1 Tipos de discapacidad

Cuadro N° 2

DEFINICIONES, SEGÚN TIPOS DE DISCAPACIDAD

Tipo de Discapacidad	Definición
Física – motora	Recibe el nombre de discapacidad física o motora a todo aquel tipo de limitación generada por la presencia de una problemática vinculada a una disminución o eliminación de capacidades motoras o físicas, como por ejemplo la pérdida física de una extremidad o de su funcionalidad habitual.
Intelectual	Se define como toda limitación del funcionamiento intelectual que dificulta la participación social o el desarrollo de la autonomía o de ámbitos como el académico o el laboral, poseyendo un CI inferior a 70 e influyendo en diferentes habilidades cognitivas y en la participación social..

Auditiva	Es la pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes
Visual	Es la afectación de la función sensorial de la vista que determinaría el estado según el caso, cuando se trata de una condición total se habla de ceguera, y si existe un resto visual corresponde a una baja visión.
Mental o psíquica	La discapacidad psíquica se refiere a personas que presentan alteraciones de tipo conductual y del comportamiento adaptativo, generalmente derivadas del padecimiento de algún tipo de trastorno mental.
Múltiple	Este tipo de discapacidad es la que se deriva de una combinación de limitaciones derivadas de anteriores deficiencias. Por ejemplo, un sujeto ciego y con discapacidad intelectual, o de un sujeto parapléjico con sordera.

Fuente: Elaboración propia. Definiciones conocidas y utilizadas por el CONALPEDI, ONU

2.6.2 Deficiencia

Se entiende por deficiencia, “toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica”. Las deficiencias son trastornos en cualquier órgano, e incluyen defectos en extremidades, órganos u otras estructuras corporales, así como en alguna función mental o la pérdida de alguno de estos órganos o funciones. Algunos ejemplos de deficiencias son la ceguera, sordera, pérdida de visión en un ojo, parálisis o amputación de una extremidad, retraso mental, visión parcial, pérdida del habla, mutismo

Significa “restricción o falta (debidas a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano”. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos que se definen en función de cómo afectan a la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, hablar u oír normalmente para moverse o subir las escaleras, para agarrar o alcanzar un objeto, para bañarse, comer o ir al servicio. (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2009).

2.6.3 Minusvalía

Es una situación desventajosa para un individuo determinado, a consecuencia de una deficiencia o una discapacidad que lo limita e impide desarrollar su rol, en función de la edad, sexo y de factores sociales, culturales que son concurrentes.

Estas acepciones están recogidas en la Ley N° 1678 Ley de la Persona con discapacidad, emitida en fecha 15 de diciembre de 1995 y publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia.

2.6.4 Definición de persona ciega

La definición de persona ciega se encuentra establecida en la Ley de 22 de enero de 1957 en su Artículo Segundo, que a la letra señala: “(...)Es ciego aquel individuo cuya agudeza visual sea de 20/200 o menor o su campo visual sea de 20 grados o menor, en el mejor ojo y con la mejor corrección”.

2.6.5 Grados de discapacidad

Así como se distinguen tipos de discapacidad, también existen grados de discapacidad, que son: muy grave, grave, moderada y leve.

Cuadro N°3

DEFINICIONES SEGÚN GRADOS DE DISCAPACIDAD

Grado de Discapacidad	Definición
Leve	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.
Moderada	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.
Grave	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades.
Muy grave	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona. Ambas clasificaciones, tanto del tipo de discapacidad como el grado de discapacidad se incorporan en nuestro país en el Registro único Nacional de la Personas con discapacidad que se implementa desde 2009.

Fuente: Elaboración propia. Definiciones conocidas y utilizadas por el CONALPEDI, ONU

2.6.6 Ceguera (agudeza visual menor a 20/200)

Es una condición de vida que afecta la percepción de imágenes en forma total reduciéndose en ocasiones a una mínima percepción de luz, impidiendo que la persona ciega recibe información visual del mundo que le rodea.

2.6.7 Baja visión (hasta agudeza visual de 6/18)

Es una condición de vida que disminuye la agudeza o el campo visual de la persona, es decir, que quienes presentan una baja visión ven significativamente menos que aquellas que tienen una visión normal.

En algunos casos la baja visión no es una condición que limite a quien la padece en su capacidad para desplazarse y conducirse de la forma que lo hace una persona con una visión óptima, impidiendo que las personas que le rodean comprendan las dificultades que esta condición representa para realizar todas aquellas actividades que exigen una agudeza visual mayor, considerándolos apáticos, lentos, descuidados, incómodos o latosos.

MARCO CONTEXTUAL

3.1 Contexto Institucional

El Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC) es una entidad pública, por tanto, es la expresión institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, especializado en la temática de la ceguera, cuenta con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión técnica, tanto legal como administrativa, con lo cual estas características, le permiten tuición sobre todas las organizaciones de y para personas ciegas.

En esa medida, su principal razón de ser tiene que ver con la planificación de la acción estatal para la inclusión plena de las personas ciegas en la sociedad y así lograr el desarrollo de sus potencialidades, alcanzar objetivos y metas personales a través de la habilitación y rehabilitación integral para vivir bien, a pesar de la condición de ceguera.

3.1.1 Misión

Planificar y organizar la acción del estado para asegurar la inclusión social, promover la independencia socio-económica de las personas ciegas (totales y de baja visión), residentes en Bolivia, promover la prevención de la ceguera en la sociedad, dictaminar normas y administrar programas de habilitación, rehabilitación, capacitación laboral y asistencia social para la persona ciega, además de prevención de la ceguera, contribuyendo a la mejora de su salud y calidad de vida, para vivir bien con equidad, dignidad y justicia, cumpliendo su compromiso social con eficiencia y transparencia.

3.1.2 Visión

A través de la presencia a nivel nacional, nuestros programas mejoran continuamente la calidad de vida y la independencia socio-económica de las personas ciegas.

3.1.3. Valores Institucionales

En el entendido que los valores institucionales son referentes y directrices de la actuación de los servidores de una entidad, sirven de base para la motivación de su desempeño, orientado hacia el propósito del cumplimiento de la misión y visión del IBC. En ese sentido los valores institucionales son los siguientes:

Honestidad	Demostrar honradez y rectitud, inspiramos confianza entre todos en aplicación de principios legales, morales y éticos para la sociedad.
Responsabilidad	Cumplir los compromisos y las metas que nos trazamos orientados a superar las expectativas de nuestros afiliados, tomando decisiones con criterio, sentido común y diligencia.
Respeto	brindando a nuestros afiliados trato digno, tolerante, empático, considerando y aceptando las diferencias.
Lealtad	Ser fieles y consecuentes a los compromisos asumidos a nuestros ideales y principios institucionales.
Justicia	Son razonables, imparciales, equitativos, democráticos en el cumplimiento de nuestras funciones y actividades dentro y fuera de la entidad.
Efectividad	Hacer uso eficiente y eficaz de los recursos y procesos, cuidamos la imagen, bienes e intereses de la entidad.
Transparencia	Realizar acciones con claridad a través del uso de una correcta información que sirve para la toma de decisiones.

3.1.4 El Área Social en el IBC

El Instituto, en el área social a nivel nacional atiende necesidades apremiantes de los beneficiarios y sus familias, como ser:

Trabajo: En coordinación con otras instituciones se provee a algunos beneficiarios, medios de trabajo que les permitan generar sus propios recursos económicos, por tanto, la familia en general se beneficia. Existen proyectos que se están elaborando dirigidos a ese campo.

Educación: El IBC, proporciona a los alumnos que se hayan destacado en el proceso de rehabilitación funcional y que hubieran logrado un aprovechamiento en la enseñanza regular sea bueno, gestiones para que puedan obtener becas de estudio superior, sea en el área técnica o universitaria, paso que le permitirá no solo conocimiento sino acceder a mejores condiciones de vida.

Salud: El IBC presta apoyo a todos los beneficiarios cuya enfermedad lo haya llevado a estar ciego en la actualidad, es decir le brinda la posibilidad de realizarse tratamientos y cirugías en pos de mejorar su “agudeza visual”, sea a través de la

Caja Nacional de Salud (CNS), en hospitales públicos o privados. Para este propósito, se coordina con todas las Instituciones que se identifiquen con la problemática, para acceder a cirugías gratuitas, con bajo costo o bien estos recursos son utilizados para comprar insumos como por ejemplo “córneas”, medicamentos, entre otros. Por otra parte, una de las tareas importantes es la Prevención de la Ceguera, para lo cual se realizan campañas de educación a la población en general.

La Institución provee de Seguro a Corto Plazo en la CNS a todos sus beneficiarios legalmente registrados en las nueve Jefaturas Departamentales y sus respectivas Jefaturas Regionales, según el Código de Seguridad Social, Ley del 4 de diciembre de 1956.

Identidad: muchos beneficiarios, no cuentan con Cédula de Identificación, o Certificado de Nacimiento, Certificado de Bautismo, etc. El IBC a través de Trabajo Social, Asesoría Legal y las Jefaturas Departamentales tramita la obtención de dichos documentos, por tanto, abre una puerta de beneficios para las personas ciegas y acceso a servicios que el Estado Boliviano brinda a las personas con discapacidad.

Apoyo a actividades culturales y deportivas, y su respectiva organización por ejemplo de campeonatos de futsal, voleibol, etc., teatro, obras escénicas entre otros.

3.1.5 Servicios que brinda el Instituto Boliviano de la Ceguera

Según datos proporcionados por la Institución son:

- Afiliación de personas ciegas a nivel nacional.
- Datos estadísticos relativos a la ceguera a nivel nacional.
- Producción de material en sistema braille, relieve y audio.
- Apoyo psicológico y social a las personas ciegas y sus familias.
- Acceso a material en formato accesible a través de bibliotecas especializadas para personas ciegas.
- Acceso a rehabilitación básica funcional y estimulación visual para niños y niñas.

- Rehabilitación básica funcional y rehabilitación visual para personas adultas.
- Capacitación y asesoramiento en la temática de la ceguera.

3.1.6 Beneficios con el carnet de afiliado del IBC

Las personas ciegas que cuentan con el Carnet de afiliado al IBC acceden a los siguientes beneficios:

- Bono Anual de Indigencia, que consiste en Seguro a Corto Plazo en la Caja Nacional de Salud.
- Descuento en el transporte de pasajeros en las rutas interdepartamentales e interprovinciales.
- Tarifa solidaria en telefonía móvil (pre pago).
- Exención de la Libreta de Servicio Militar.
- Ingreso libre al Sistema Universitario Boliviano y a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
- Oportunidad para el acceso a una fuente laboral.
- Acceso a crédito en todas las entidades de intermediación financiera.
- Acceso a Centros de Rehabilitación.

3.1.7 Finalidades

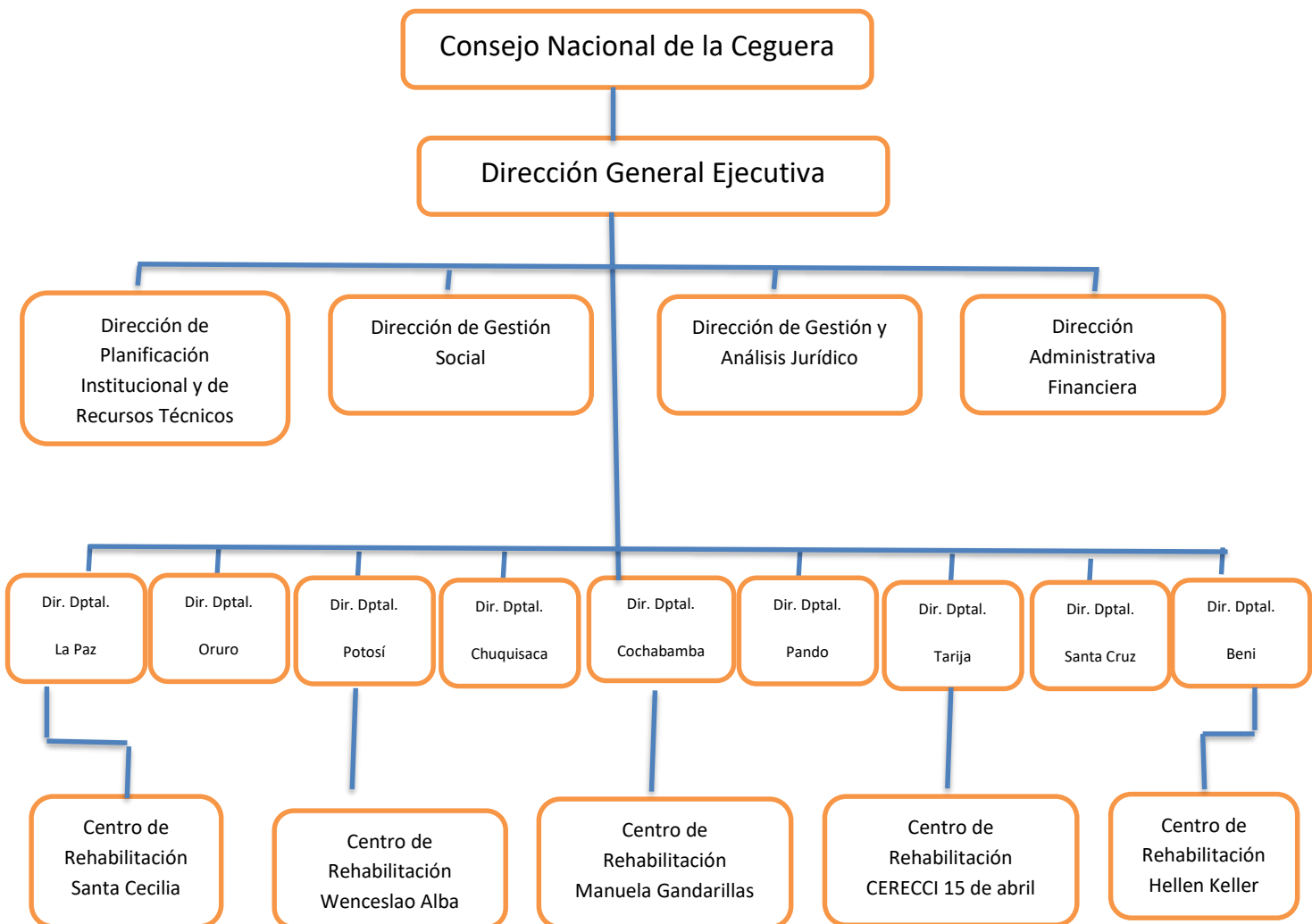
De acuerdo a la Ley del 22 de enero de 1957 el IBC tiene las siguientes finalidades:

- a) Estudiar y dar solución a todos los problemas individuales o colectivos, emergentes de los ciegos de edad adulta, sean ellos nacionales o extranjeros residentes en el país.
- b) Ejercer tuición sobre todas las instituciones de ciegos existentes en el país.
- c) Investigar y realizar los métodos de la tiflogía⁶ moderna para ponerlos al servicio de la asistencia social, rehabilitación y ayuda a los ciegos y su familia.

⁶ Según la Real Academia Española es la parte de la medicina que estudia la ceguera y los medios de curarla.

- d) Organización de centros de rehabilitación y formación profesional de ciegos, así como cursos de alfabetización para los ciegos campesinos.
- e) Promover y orientar la actividad ocupacional de los ciegos rehabilitados.
- f) Dictaminar normas destinadas a la protección de aquellos ciegos cuyas condiciones adicionales a su ceguera no les permitan realizar actividades productivas por sus propios medios.
- g) Investigar las causas que directa o indirectamente causan la ceguera en los individuos.
- h) Organizar Censos y Estadísticas relativas a la ceguera.

3.1.8 Estructura Organizacional del Instituto Boliviano de la Ceguera



3.2 Contexto Normativo

Bolivia es uno de los pocos países en América Latina, que cuenta con un conjunto de disposiciones legales orientadas a proteger los derechos de las personas con discapacidad, en casi todas las áreas del desarrollo biopsicosocial del Ser Humano. Siguiendo el ordenamiento jurídico constitucional, vigente en el país, se tiene lo siguiente:

3.2.1 Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas a partir del 30 de marzo de 2007, fue aprobado y ratificado por el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 4024, garantiza los derechos de las personas con discapacidad.

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

La Convención genera disposiciones en materia de discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos y, por tanto, exige a los Estados Partes adaptar la normativa interna a la internacional, fomentando la igualdad después de una larga historia de discriminación y tratar a las personas con discapacidad no como víctimas o miembros de una minoría, sino como titulares de derechos claramente definidos.

En este contexto, la Convención establece que las personas con discapacidad deben tener garantizado su derecho a la educación. En ese sentido, los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Bajo estos principios se obligan el cumplimiento sobre la no discriminación e igualdad de oportunidades, garantizando a las personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos, toda vez que, se observa aspectos constantes de

discriminación como resultado de la interacción con la sociedad. (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2018).

En consecuencia, reconoce el derecho a la educación inclusiva, a educarse en las mismas escuelas que el resto de las personas, por ello los Estados tienen la obligación de dar apoyo para que las personas con discapacidad puedan educarse en igualdad de condiciones con los demás y por tanto a partir de estos acuerdos internacionales se garantiza el acceso a las diferentes modalidades de educación superior.

3.2.2 Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad, asimismo, en relación a los derechos de las familias, estas tienen el deber de atender en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común la educación y formación de los hijos e hijas que tengan alguna discapacidad, por tanto, es deber del Estado generar condiciones que permitan el desarrollo de potencialidades individuales de las personas con discapacidad, siendo una de estas el derecho a la educación bajo una misma estructura de principios y valores del sistema educativo, estableciendo una organización y desarrollo curricular especial. Lo anterior está establecido en el Art N°85, de la Nueva Constitución Política del Estado.

3.2.3 Ley N° 223: Ley General de la Persona con Discapacidad

Tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral. (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2018).

Esta Ley fue aprobada bajo la presidencia de Hernán Siles Suazo, crea el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), con la finalidad de estudiar y dar solución a todos los problemas individuales y colectivos, emergentes en la población ciega de edad adulta, ejerciendo tuición sobre todas las Instituciones de ciegos existentes en el país.

En este contexto, dicha Ley deberá promover políticas públicas en el ámbito de la educación y desarrollo social a favor de las personas con discapacidad. Como principio deberá incluir a todas las personas con discapacidad en la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación. En ese sentido, la educación inclusiva debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje para reducir la exclusión de la educación.

El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral. Todas las Universidades Públicas y Privadas deberán extender de manera gratuita los diplomas académicos y títulos en provisión nacional a las personas con discapacidad y así también deberá contar con planes específicos de liberación de valores en todos sus niveles de estudios para las personas con discapacidad, sus hijos, así como padre de niños con discapacidad.

3.2.4 Ley N° 070: Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez

Esta Ley, garantiza que las personas con discapacidad, cuenten con una educación oportuna, pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, mediante el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, es importante desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

3.2.5 Ley N° 045: Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

Establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2018). En este marco, la persona que arbitrariamente

e ilegalmente obstruya, restrinja menoscabe, impida o anule el ejercicio de los derechos individuales o colectivos, por motivos de capacidades diferentes o discapacidad física, intelectual o sensorial será sancionado con pena privativa de libertad de uno a cinco años, según dispone la norma como delitos contra la dignidad del ser humano.

3.2.6 Ley del 22 de enero de 1957

Crea el Instituto Boliviano de la Ceguera, cuya finalidad principal es estudiar y dar solución a todos los problemas individuales o colectivos de las personas ciegas de edad adulta sean estas nacionales o extranjeros residentes en el país, entre otras.

3.2.8 Decretos Supremos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, referidos a la Discapacidad

Cuadro N°4

DECRETOS SUPREMOS REFERIDOS A LA DISCAPACIDAD

N° de Decreto Supremo	Objeto
No. 24807 04/08/1997	Establece en términos jurídicos el uso de conceptos como deficiencia, discapacidad y minusvalía definidos en la Ley N° 1678, deja sin efecto otra terminología que sea despectiva, discriminatoria u ocasione confusión en su uso. Regula derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad, así como la participación y obligaciones de instituciones públicas y privadas para su integración.
N° 27477 06/05/2004	Promover, reglamentar y proteger la incorporación, ascenso y estabilidad de personas con discapacidad en el mercado laboral, en la prestación de servicios en tareas manuales, técnicas o profesionales en las que sean aptas, en el marco de la Ley N° 1678. Promover el surgimiento de iniciativas productivas por cuenta propia de las personas con discapacidad.
No 28671 07/04/2006	Establece el Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, como política de Estado, para la vigencia y ejercicio pleno de los derechos de las persona con discapacidad.
No. 29608 18/06/2008	Modifica en parte el Decreto Supremo No. 27477, en su Art. 4 dispone que la inserción laboral de las personas con discapacidad tanto en el sector público y privado se deberá exigir como requisito imprescindible la presentación del Certificado Único de discapacidad a ser emitido por el Ministerio de Salud y Deportes.
No. 256 19/08/2009	Reglamenta la Ley No. 3925 (sobre creación del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad a favor de las personas con discapacidad, con recursos provenientes del Tesoro general de la Nación), disponiendo como destino el Programa de Formación Laboral y productiva según tipo y grado de discapacidad a cargo del Ministerio de Educación, teniendo por objeto la inclusión de personas con discapacidad.

No. 1893 12/02/2014	Tiene por objeto reglamentar la Ley No. 223.
No. 3437 20/12/2017	Tiene por objeto reglamentar la Ley No. 977 de 26 de septiembre de 2017, de inserción laboral y de ayuda económica para personas con discapacidad
No.3610 04/07/2018	Modifica el Decreto Supremo 3437 de 20 de diciembre de 2017, en su Art. 12 sobre requisitos comunes para el cobro del bono mensual para las personas con discapacidad grave y muy grave.
No. 08083 28/08/1967	Aprueba el Reglamento del Instituto Boliviano de la Ceguera en sus VI Capítulos y 26 artículos, establece el pago del bono de indigencia a favor de las personas con discapacidad visual. Reglamenta al IBC, como un organismo de derecho público y personalidad jurídica propia que goza de autonomía de gestión técnico administrativa, cuyos objetivos básicos son planificar acciones y ejercer tuición sobre todas las organizaciones públicas y privadas de atención al ciego. Coadyuva al Ministerio de Salud Pública en la prevención de la ceguera y otros que coadyuven al mejoramiento individual y familiar del ciego boliviano.
No. 28631 08/03/2006	Reglamenta la <u>Ley N° 3351</u> , de 21 febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo, en el marco de la política definida por el Gobierno. Es de aplicación obligatoria en todas las entidades públicas dependientes del Poder Ejecutivo, conformado por Ministerios, Representaciones Presidenciales, Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas o Autárquicas, Servicios Nacionales, Empresas Públicas, Sociedades de Economía Mixta y toda entidad bajo su dependencia. El Decreto Supremo 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, del Ministerio de Justicia que en su parte de asuntos de género y generacionales formula, evalúa y ejecuta normas y planes que promueven la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en lo físico, económico, productivo, social, político y cultural.
Resolución Administrativa IBC/DGE/026/2 022	Dispone la capacitación del Sistema Braille a los diferentes sectores de la sociedad en especial a maestros de los niveles, inicial, primario y secundario.
Resolución Administrativa IBC/DGE/024/2 022	Establece que los servicios de habilitación y rehabilitación para personas ciegas en Bolivia son brindados únicamente por el Instituto Boliviano de la Ceguera.
Resolución Administrativa IBC/DGE/027/2 022	Establece el día del bastón blanco como un instrumento de guía que identifica a las personas ciegas.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del IBC

3.3 Resoluciones Universitarias emitidas por la Universidad Mayor de San Andrés, referidas a la discapacidad

Siguiendo el ordenamiento jurídico que aborda la temática de la discapacidad, las Universidades en general y en particular la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), no pueden sustraerse a un mandato constitucional que garantiza el

Derecho a la Educación, tal como señala el **Artículo 82**, que a pie de letra señala: “El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.” (CPE, 2009). En ese sentido, los derechos de las personas con discapacidad están protegidos por leyes y convenios internacionales, y la universidad tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de estos derechos, incluido el de la educación superior.

Las Resoluciones Universitarias, emitidas por la UMSA, a través de su Honorable Consejo Universitario están referidas a la admisión de estudiantes con discapacidad, en primera instancia porque la Educación es una prerrogativa, garantizada por el Estado, en esa medida, institutos, normales y universidades de naturaleza pública, canalizan un derecho constitucional.

No obstante, este proceso de inclusión, va más allá. La Universidad, como institución social debe admitir a estudiantes con discapacidad porque su inclusión promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación superior para todos. En ese sentido, las universidades tienen la responsabilidad de garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan la posibilidad de acceder a una educación de calidad.

Cuadro N°5

Relación de Resoluciones emitidas por el Honorable Consejo Universitario de la UMSA, en relación a la admisión de estudiantes con discapacidad

Número y año de Resolución del Honorable Consejo Universitario	Objeto
Resolución Honorable Consejo Universitario N°9/2009	Ingreso libre de bachilleres con discapacidad al sistema universitario, cuyo documento reconoce las políticas de apoyo a este sector, por tanto, autoriza dicho ingreso en todos los departamentos, a las diferentes universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana. Asimismo, se instruye a las universidades la creación de unidades especializadas.
Resolución Honorable Consejo Universitario No. 084/2011	Aprueba el Reglamento de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de Ana Andrés para estudiantes que se encuentran en Condición de Discapacidad, en sus IV Capítulos y 15 Artículos, a fin de contar con los instrumentos que permitan operatividad el ingreso directo a los postulantes con estas características

Resolución Honorable Consejo Universitario N°243/2014	Aprueba la actualización del “Reglamento Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de San Andrés para estudiantes que se encuentran en Condición de Discapacidad”, Capítulo IV, Art.17 y 4 Anexos.
Resolución Honorable Consejo Universitario N° 350/2021	Aprueba el “Reglamento de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de San Andrés para personas con Discapacidad”, Capítulo IV y Art.18.

Fuente: Elaboración propia. Gaceta Universitaria

3.3.1 Procedimiento para Admisión Directa a la UMSA de Personas con Discapacidad

La normativa universitaria en relación a la Admisión Directa de Personas con discapacidad, se encuentra contemplada en el Art. 14 referido al Régimen de Admisión. En sus aspectos generales establece que los postulantes podrán elegir tres carreras alternativas, considerando aspectos vocacionales y el cumplimiento de los requisitos de salud y académicos necesarios para la formación y ejercicio de la misma.

Los postulantes interesados se deberán sujetar al siguiente procedimiento:

- a) Remisión de nota al Vicerrector de la Universidad, adjuntando la documentación exigida por la División de Gestiones Admisiones y Registros y el Departamento de Bienestar Social.
- b) La División de Gestiones, Admisiones y Registros recibirá las solicitudes, revisará la documentación y remitirá al Departamento de Bienestar Social para la evaluación de la Comisión de Profesionales Especializados (CEAPDIS).
- c) De ser procedente la admisión, la documentación será evaluada en el Consejo Académico Universitario.

Concluido el proceso de evaluación, el Honorable Consejo de Carrera y Facultativo emitirán las Resoluciones correspondientes y se procederá a la matriculación del estudiante. Los requisitos y documentos para la Admisión Especial Directa que son:

- a) Certificado de Nacimiento.
- b) Original y fotocopia simple de Cédula de Identidad
- c) Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.

- d) Formulario de prórroga para la presentación del Diploma de Bachiller (para postulantes que no cuentan con el documento).
- e) Original y fotocopia simple del carnet emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) o el IBC.
- f) Documentación actualizada de acuerdo al Anexo N° 01 (certificados médicos, diagnósticos anteriores, estudios realizados, etc.)

Se prevé la conformación de la Comisión de Evaluación de Postulantes en Condición de Discapacidad. (CEPDIS), que diagnostica la condición del discapacitado está conformada por profesionales en: Medicina General, Médico Psiquiatra, Psicología, Trabajo Social, Fisioterapia, Pedagogía y Nutrición de acuerdo a necesidades específicas y con las siguientes responsabilidades y funciones:

- 1) Tomar conocimiento de los postulantes.
- 2) Analizar cada postulación desde un punto de vista bio-psico-social por especialidades y presentar informe individual.
- 3) Analizar y verificar la condición diagnóstica del postulante, en base a documentos actualizados presentados.
- 4) Evaluar los certificados médicos. (públicos o privados)
- 5) Revisar y orientar la aptitud vocacional.
- 6) Presentar los informes individuales al Departamento de Bienestar Social, en concordancia con el Anexo N° 03 del presente Reglamento.
- 7) Analizar los informes individuales por especialidad y emitir un informe final de toda la Comisión (CEPDIS), firmado por todos los profesionales, especificando el ingreso o no a la UMSA de acuerdo al Anexo N°04 del presente Reglamento.
- 8) Elaborar informes solicitados respecto de los postulantes en condición de discapacidad.
- 9) Cumplir con los cronogramas establecidos en períodos de evaluación.
- 10) Cumplir con las recomendaciones realizadas por el Departamento de Bienestar Social.

Asimismo, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Solicitar nuevos documentos o estudios diagnósticos o certificados cuando exista duda razonable.
- 2) En caso necesario solicitará consultas y entrevistas al postulante
- 3) En caso de no contar con el documento del test vocacional realizar la prueba de aptitud académica, habilidades y capacidades del postulante para orientar adecuadamente.
- 4) Coordinar horarios de trabajo con el equipo de profesionales especializados y el Departamento de Bienestar Social en función de las necesidades del postulante.

Se establecen indicadores para la evaluación por especialidad que debe tomar en cuenta son los siguientes:

- a) **Medicina General:** informe clínico de capacidades físicas y fisiológicas relacionadas con la posibilidad de profesionalización universitaria.
- b) **Psicología:** Informe de valoración de actitud y aptitudes relacionadas con la posibilidad de profesionalización universitaria.
- c) **Psiquiatría:** informe de valoración de alteraciones psicopatológicas y/o comportamiento, relacionados con la posibilidad de profesionalización universitaria.
- d) **Pedagogía:** Informe sobre la orientación vocacional efectuada en función de las aptitudes y habilidades vocacionales del postulante.
- e) **Fisioterapia:** Informe de capacidades físicas y aptitudes funcionales relacionadas con la posibilidad de profesionalización universitaria.
- f) Trabajo **Social:** Informe sobre valoración socioeconómica familiar e interacción con la sociedad.
- g) **Nutrición:** Informe de evaluación del nivel y estado nutricional

A la fecha la normativa vigente, señala que se cuenta con la Resolución del H. Consejo Universitario N° 353/2022, que determina aprobar que a partir de la gestión 2023 las personas con discapacidad (moderada a grave) ingresaran a cursar estudios superiores bajo la modalidad de ADMISIÓN ESPECIAL (Directa) a

cualquiera de las Carreras y Programas de la UMSA según sea su preferencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Que, asimismo mediante tal disposición se determina abrogar el Reglamento de Admisión Especial Directa a la UMSA para personas con discapacidad, aprobado mediante Resolución del H. Consejo Universitario N° 350/2021.

HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

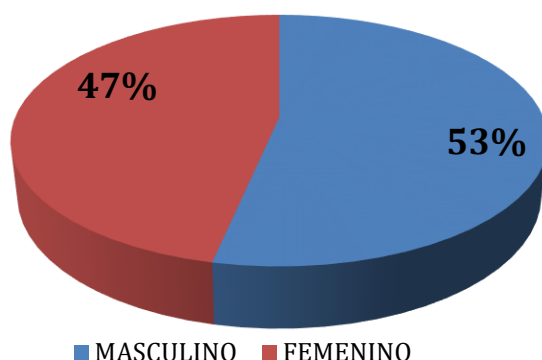
En este capítulo se presentan los resultados de la información obtenida a través de la investigación diagnóstica. El capítulo describe el comportamiento de datos sociodemográficos y socioeconómicos de naturaleza cuantitativa y datos cualitativos; con la pretensión de identificar las dificultades que atravesaron e influyeron en la vida académica de los estudiantes universitarios con discapacidad visual afiliados al IBC, en el proceso de admisión directa y durante su permanencia en la UMSA, para establecer estrategias de inclusión en el marco de sus derechos y oportunidades para alcanzar su nivel de profesionalización.

4.1 Datos socio demográficos

4.1.1 Género⁷ y edad

Gráfico No. 7

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL COMPORTAMIENTO DE GÉNERO



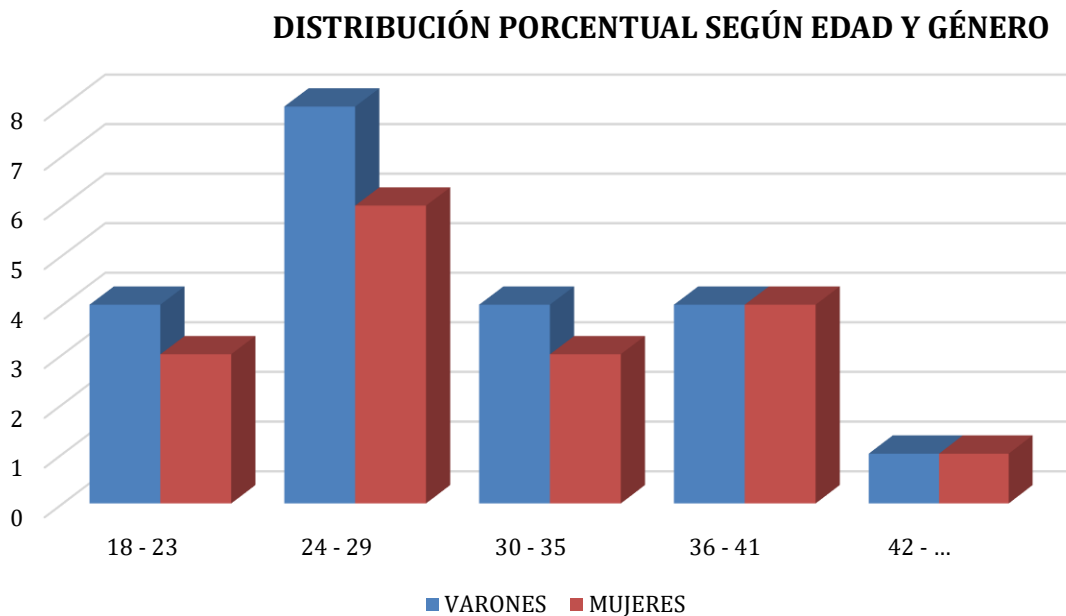
Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

⁷ Hay una diferencia central entre estas dos categorías: sexo y género. El sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino. En cambio, el género, varón o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Es una construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. (Wittig, 2006)

De acuerdo a la población encuestada que constituye 15 estudiantes de la UMSA con discapacidad visual que forman parte del IBC, se observa a partir del criterio de género que existe una relación porcentual muy cercana entre varones y mujeres, con mayor presencia de los primeros, es decir, que la mayoría de estudiantes universitarios encuestados son del sexo masculino, lo cual representa el 53% de la población estudiada que equivalen a 8 personas.

En tanto que la población femenina, representa al 47%, equivalente a 7 personas. Independientemente del género el límite inferior de la edad se encuentra en los 18 años y el límite superior, llega a los 42 años.

Gráfico N° 8



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

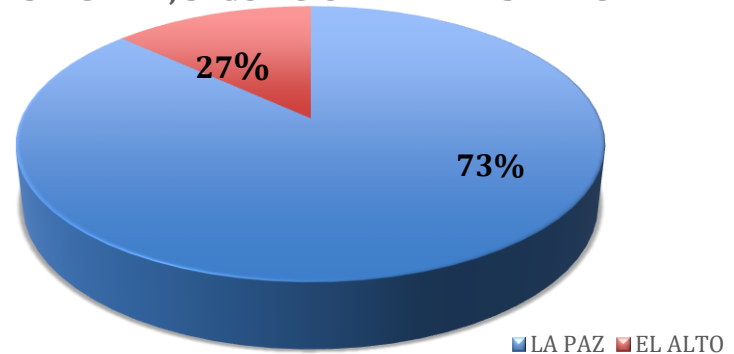
El promedio general de la edad de la población son los 30 años. En ese sentido, la concentración de estudiantes con discapacidad visual se encuentra en el rango entre 24 y 29 años, donde la presencia varonil es contundentemente superior a la presencia femenina. En cambio, en los rangos entre los 18 a 23 años, que corresponde las edades entre 30 y 35 años, tiene una presencia homogénea.

4.1.2 Ciudad y zona de residencia

Según los datos que proporciona la División de Sistemas de Información y Estadística (DSIE), para la gestión 2019, antes de la pandemia, a la UMSA asistían desde la urbe alteña, 23.013 estudiantes universitarios de un total de 77316 matriculados. En decir el 29,7% de la población universitaria reside en la Ciudad de El Alto.

Gráfico N° 9

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, SEGÚN CIUDAD DE RESIDENCIA



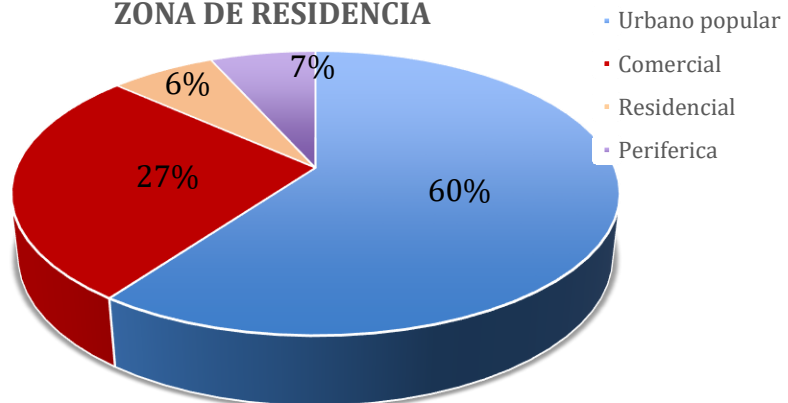
Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

En el contexto de la investigación y por ende en función de los resultados alcanzados en la encuesta, se puede observar que el 73% de los estudiantes universitarios con discapacidad visual viven en la ciudad de La Paz y el 27% residen en la ciudad de El Alto, con lo cual se mantiene la relación porcentual, establecida por los registros del DSIE.

Para fines de análisis, no solo se puso énfasis en la ciudad de residencia, sino también la zona de residencia, por lo menos en el caso de la ciudad de La Paz.

Gráfico N° 10

ZONA DE RESIDENCIA



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

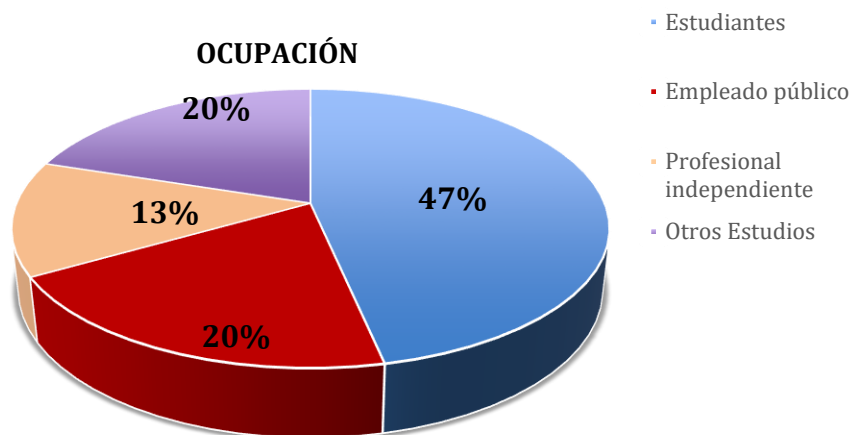
El 60% de los estudiantes universitarios con discapacidad visual, viven en zonas urbano-populares, como ser: Villa Victoria, Villa Copacabana, Alto San Antonio, etc. que se caracteriza por su accesibilidad a los medios de transporte, aspecto que ayuda al traslado al lugar de estudio.

El 27% de los estudiantes con discapacidad visual, se trasladan desde zonas comerciales, como ser El Tejar, Los Andes, 16 de Julio, etc. El 7% y 6% de los estudiantes viven en zonas residenciales y periféricas de la ciudad.

Así también, un porcentaje casi similar al vivir en zonas residenciales y periféricas no encuentran dificultad en su traslado porque cuentan con los medios necesarios para asistir a clases regularmente y de forma oportuna.

4.1.3 Ocupación del estudiante universitario con discapacidad

Gráfico N° 11



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

A partir de los datos del Gráfico N° 11 se puede señalar que el 47% de los universitarios, independiente de su condición de género y que presentan algún grado de discapacidad visual, tienen como ocupación principal, únicamente sus estudios universitarios, lo que significa que una parte de esta población cuenta con el apoyo de la familia para poder seguir una Carrera universitaria.

Lo anterior implica que el 53% de esta población, debe buscar sus propios mecanismos de subsistencia. Por ejemplo, 20% de este segmento, son empleados públicos, desempeñan sus tareas como telefonistas, auxiliares en el servicio general en la administración tributaria, maestros del Estado, entre otras

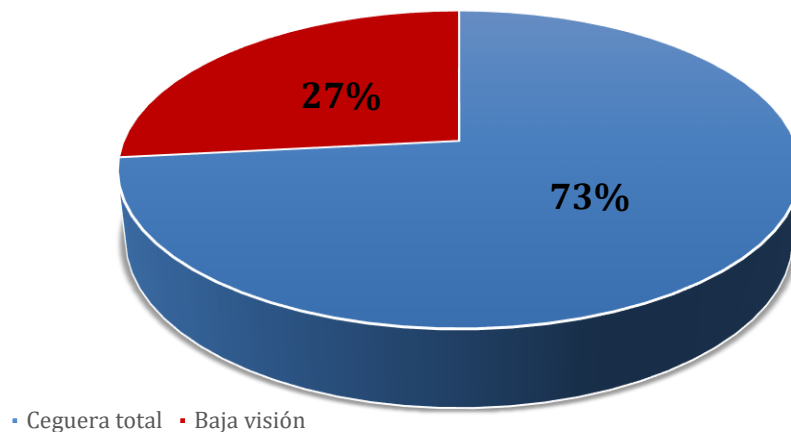
ocupaciones. Se destacan también profesionales independientes, cada una ellas contienen al 20% de la población estudiada. También cabe destacar que existe un 13%, que además de cursar una Carrera universitaria, complementa sus estudios con carreras técnicas que cursan en institutos, por ejemplo: masoterapia, computación y trabajos eventuales como realizar manualidades.

La variable ocupación del estudiante con discapacidad visual, ha sido importante conocerla en el estudio abordado por ser considerado un factor que incide en la permanencia o no del estudiante universitario, toda vez que, en algunos casos se han visto en la necesidad de realizar otras actividades para poder sustentar sus estudios.

4.1.4 Grado de ceguera

Gráfico N° 12

GRADO DE CEGUERA QUE CURSAN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS A LA UMSA



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

Según la Comisión de Evaluación de Personas con Discapacidad (CEPDIS), organismo que depende del Vicerrectorado de la UMSA, previa evaluación bio-sicosocial, desde el año 2011 al 2022, se admitieron 259 universitarios con admisión directa.

El año 2022, se admitieron 73 estudiantes con diferentes tipos de discapacidad. Para los propósitos del presente estudio, se tomaron en cuenta únicamente a una muestra de 15 estudiantes con discapacidad visual que tienen dos tipos de grado de discapacidad como se observa en el Gráfico N°12.

Los estudiantes con un grado de ceguera total que es el 73% de la muestra estudiada, enfrentan varias limitaciones, la primera tiene que ver con dificultades en su desplazamiento, hacia los ambientes universitarios donde se encuentran estudiando. La segunda dificultad se relaciona con problemas de adaptación al material bibliográfico en las distintas materias, toda vez que, no cuentan con medios que le permitan acceder a la bibliografía y otros insumos en Braille⁸.

Al respecto, IBC, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad visual, cuenta con Centros de ayuda que coadyuvan al problema, como ser el manejo del bastón y otras actividades que les ayudan a habituarse en su condición

El 27% presenta un grado de baja visión, son personas que a pesar de su discapacidad visual aún pueden desarrollar sus habilidades en relación a su formación profesional. No obstante, dadas las complejidades y peculiaridades de cada caso, cabe señalar que estas personas a lo largo de la vida, en algún momento perderán la visión, con lo cual el universo de las personas con ceguera total, se irá incrementando.

4.1.5 Carreras que estudian

A diferencia de los estudiantes regulares que presentan anualmente un examen de admisión, y en esa medida, eligen libremente la Carrera universitaria que quieren cursar, el postulante con discapacidad, presenta un proceso diferente.

En primera instancia, si bien presentan una solicitud escrita al Vicerrectorado, donde señalan la carrera que desean cursar, es la CEPDIS, quien previa evaluación, finalmente determinará la Carrera donde el postulante ingresará. Es decir, no necesariamente hay una correspondencia directa entre la solicitud presentada y la evaluación procesada, pues intervienen muchísimos factores a tomarse en cuenta, cómo, por ejemplo: el examen psicotécnico que de acuerdo a sus habilidades orienta la Carrera a determinarse o ser elegida por el postulante en

⁸ Representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos. Sistema de escritura lo usan las personas ciegas o con deficiencia visual para leer los libros y publicaciones. (ONU, 2018)

el momento de su ingreso, así también la entrevista multidisciplinaria que permite conocer a profundidad al estudiante en cuanto sus expectativas profesionales a seguir.

Tabla Nª 1

Carrera elegida según género

Carrera	Genero				Totales	
	Número Absoluto		Porcentajes		Número Absoluto	Porcentaje
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Bibliotecología	1	0	7	0	1	7
Cs. de la Educación	0	3	0	20	3	20
Psicología	1	1	7	7	2	13
Lingüística	0	1	0	7	1	7
Administración de Empresas	2	0	13	0	2	13
Derecho	2	2	13	13	4	27
Trabajo Social	1	0	7	0	1	7
Comunicación Social	0	1	0	7	1	7
TOTALES	7	8	47%	53%	15	100

Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

De las 54 Carreras, que se encuentran en la oferta académica de la UMSA, los estudiantes con discapacidad visual, se encuentran cursando 8 carreras. En ese sentido, la población encuestada y tal como se señaló anteriormente, el 47 % son mujeres y el 53% son varones. A partir de ese contexto, se puede observar que los universitarios y/o universitarias que presentan discapacidad visual, estudian generalmente la Carrera de Derecho, esta población representa el 27%. Si se establece un orden jerárquico, se puede señalar a la Carrera de Ciencias de la Educación representa al 20%, Psicología y Administración de Empresas que representa al 13%, Trabajo Social, Comunicación Social y Lingüística con un 7% y finalmente Bibliotecología 6%.

De acuerdo a la encuesta realizada a la población de estudio, señalan que una de las grandes dificultades fue decidir la Carrera de estudio, que se ha visto vulnerada por las normas que regulan en la Universidad, viéndose de esta manera perjudicada en este derecho en su condición de personas con discapacidad visual.

4.1.6 Facultades que cobijan a estudiantes con discapacidad visual

La UMSA, está compuesta por 13 Facultades y 54 Carreras. A partir de ese dato, es pertinente para los fines de este estudio, establecer una relación entre la Facultad que contiene a los estudiantes con discapacidad visual que forman parte del IBC.

Tabla N° 2

Distribución porcentual de universitarios con discapacidad visual, según Facultades

Tipo de discapacidad	Facultad	Genero				Totales	
		Números Absolutos		Porcentaje			
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Números absolutos	Porcentaje
Visual	Humanidades	2	5	13	33	7	47
	Cs. Econ.	2	0	13	0	2	13
	Derecho	2	2	13	13	4	27
	Cs. Sociales	1	1	7	7	2	13
Subtotal						15	100
TOTALES		7	8	47%	53%	15	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

La discapacidad visual adopta la forma de ceguera y baja visión. Las personas con baja visión, aun con lentes, ven significativamente menos que una persona con vista normal. Este segmento constituye el 47% de la población estudiada y se encuentran concentrada fundamentalmente en las Facultades de Humanidades (47%) y en la Facultad de Derecho, el 27%

Por la información obtenida, se puede establecer que los estudiantes encuestados están inscritos en 4 de las 13 facultades de la UMSA. La elección de carrera está relacionada con el tipo de discapacidad del estudiante, en tanto le exige el uso de ciertos sentidos en su formación profesional, es decir, eligen una carrera de acuerdo a sus sentidos más desarrollados.

Sin embargo, las personas con discapacidad y que se han incorporado a la Educación Superior, lo hacen para ejercer sus derechos, es decir no necesariamente, responde a una política institucional universitaria, con matices de inclusividad, toda vez que, el estudiante con discapacidad debe atravesar brechas de desigualdad y discriminación para culminar sus estudios y profesionalizarse.

4.2 La Familia

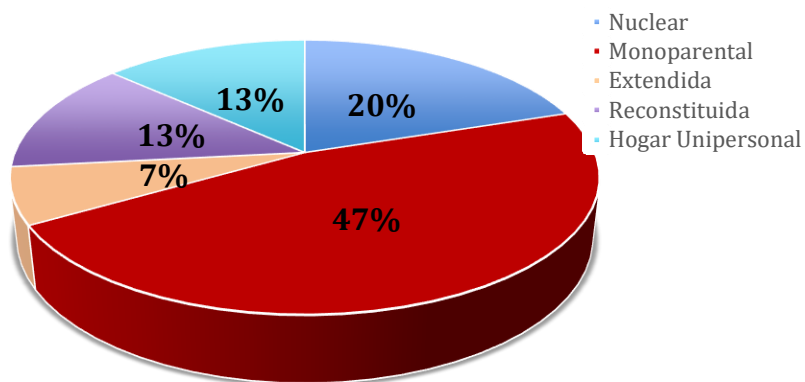
La familia como objeto de investigación, no es una categoría abstracta sino histórica, su vida y sus formas, están condicionadas por el régimen económico social imperante y por el carácter de las relaciones sociales en su conjunto. En esa medida, es complicado buscar una definición unívoca de lo que entenderemos por familia. No obstante, siguiendo el análisis antropológico de Elisabeth Roudinesco, no se puede negar “el carácter de fenómeno universal de la familia, que supone por un lado una alianza (el matrimonio) y por otro una filiación (los Hijos)” (Roudinesco, 2002).

Hoy asistimos a “formas alternativas de ser familia o a diferentes acuerdos de vida doméstica” (Núñez, 2015). Al margen de ello, para encontrar puntos de acuerdo, en relación a lo que entenderemos por familia, es preciso hacer una referencia a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que más que definir conceptualmente a una familia, establece el papel que juega esta antiquísima institución social en nuestras vidas: “La familia es el entorno donde por excelencia se debe dar el desarrollo integral de las personas. Pero la familia es mucho más que cuidado y apoyo mutuo; es el espacio donde realizamos nuestras más profundas experiencias humanas” (OPS, 2001)

En ese sentido, el Gráfico N°13, describe las características de la familia del estudiante universitario con discapacidad visual que pertenece al IBC.

Gráfico N° 13

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TIPO DE FAMILIA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO CON DISCAPACIDAD VISUAL



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

De acuerdo a la encuesta realizada con la finalidad de conocer la composición de la familia de los estudiantes con discapacidad visual, que forman parte del IBC, se pudo establecer que el 47% proceden de familias monoparentales, donde uno de los progenitores está ausente. La monoparentalidad, establece una condición de desventaja socioeconómica, en el contexto en general.

El 20% de la población universitaria con discapacidad visual, vive en el marco de una familia nuclear, lo cual constituye una condición de ventaja no solo económica sino también socio afectiva. El 7%, vive bajo los alcances de una familia extendida, integrada por varios parientes consanguíneos, y finalmente el 13%, es albergado por familias reconstituidas.

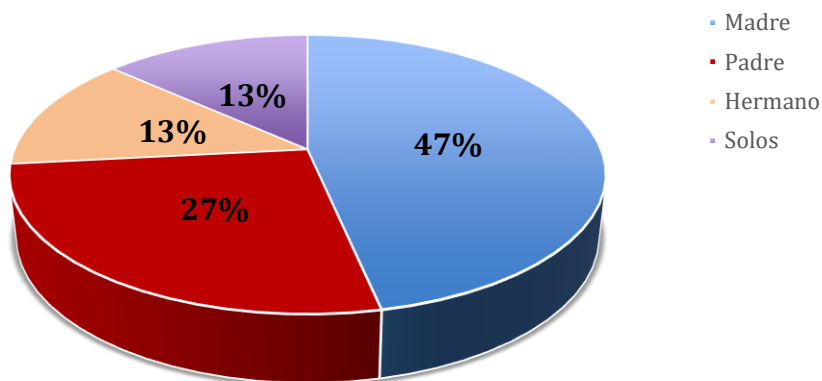
Llama la atención los estudiantes que viven absolutamente solos y por convencionalidad, se denominan *hogares unipersonales*. Este segmento está constituido por el 13% de la población estudiada. Esta situación, tienen profundas desventajas, en tanto se entiende que la familia es un soporte socioeconómico y afectivo importante.

4.2.1 El apoyo moral y económico del entorno familiar

Como señala Blanca Aida Núñez, cuando existe en una familia un hijo o hija con algún grado de discapacidad, existen vicisitudes particulares. (Núñez, 2015).

Gráfico N° 14

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CONFIANZA Y AFECTIVIDAD AL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO CON DISCAPACIDAD VISUAL



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

De la interpretación de los datos que presenta el Gráfico N°14, se puede deducir que en torno a la discapacidad se genera un contexto social donde la dimensión afectiva, el contacto con miembros de la familia y muestras de afecto son determinantes para la continuidad y conclusión de una carrera universitaria, especialmente cuando el universitario presenta condiciones de desventaja, como es el caso de los estudiantes con discapacidad visual que pertenecen al IBC, con relación a otros estudiantes. Por ello, las relaciones afectivas son importantes, en la medida en que contienen vivencias envolventes que se experimentan de manera fragmentaria en su desarrollo, pero también constituyen una oportunidad de reunir voces que los alienten a seguir en el camino elegido. No obstante, el comportamiento, tanto de la confianza como de la afectividad, no es homogéneo, sino es diverso, disperso y complejo.

En ese contexto el 47% de estudiantes con discapacidad visual, independientemente de su género, encuentran en su propia madre, la principal fuente de afectividad y confianza, especialmente cuando se tratan de hogares monoparentales. El 27% lo encuentran en el padre.

Otro indicador que es el 13% depositan su confianza en el hermano. Si bien las diferentes unidades familiares, a pesar de su diversidad y complejidad, son importantes, no deja de tener un impacto positivo las capacidades resilientes⁹ de otro 13% de estudiantes, quienes enfrentan sus condiciones de discapacidad y su anhelo de una carrera universitaria en absoluta soledad. Esa fuente de confianza y afectividad, la han encontrado en la propia Universidad.

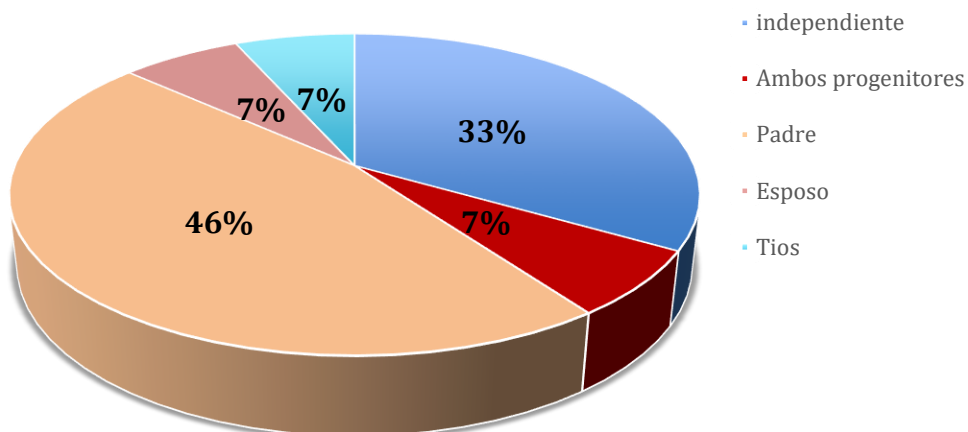
No obstante, en el contexto contemporáneo, no solo es importante la afectividad y la confianza, sino también es determinante conocer la fuente económica y material de ese apoyo. “Es necesario resaltar que el cuidado de un hijo con grandes necesidades de apoyo supone un esfuerzo enorme para la familia, y por ello es

⁹ El concepto de *resiliencia* alude a la capacidad para adaptarse a las situaciones adversas con resultados positivos. En ese sentido, desde la perspectiva de Trabajo Social, “este concepto ha sido aplicado para dar cuenta de infinidad de situaciones de personas que, a pesar de vivir en condiciones de adversidad, que implica un riesgo de desenlace negativo, muestran sin embargo capacidad para vivir y desarrollarse positivamente, en base a características, factores y mecanismos protectores”

imprescindible que ella reciba apoyos tanto físicos, psicológicos, y económicos, con los que habitualmente no cuenta y son difíciles de conseguir” (Núñez, 2015). En ese sentido se tiene lo siguiente:

Gráfico N° 15

APOYO ECONÓMICO DE LA FAMILIA A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

El 46 % de la muestra estudiada, independientemente del grado de discapacidad y de su género no reciben apoyo económico, por lo que, son independientes y también cuentan con el Bono de Discapacidad y la Beca Comedor de la UMSA, el 33% lo recibe de ambos progenitores. Otros de 7%, que corresponde a un grupo diferente, señalan que el apoyo económico procede de parte del esposo y tíos. En este entendido, los aspectos de afectividad y confianza, así como el factor económico como el apoyo material son aspectos que influyen en la vida académica de los estudiantes con discapacidad visual del IBC.

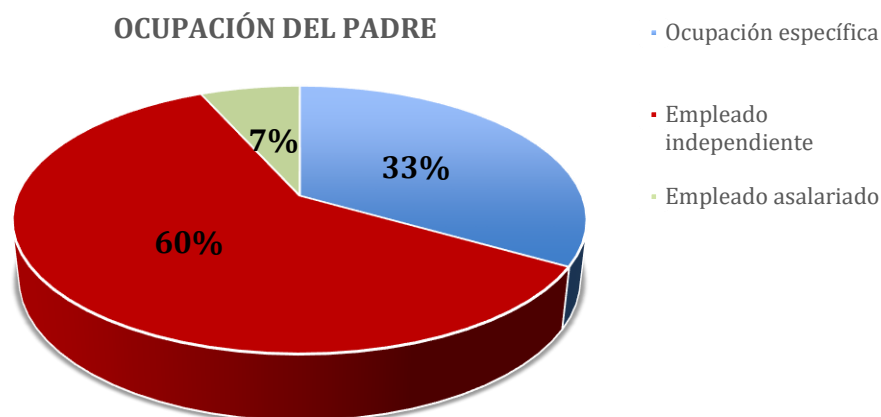
4.2.2 Características del empleo de los progenitores

En la actual literatura cuando se aborda los temas de empleo, ocupación, etc. muestra su naturaleza multidimensional, en razón de ello, “pobreza y empleo son dos fenómenos similares conectados económicamente” (Pereira Maldonado, 2018).

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se considerará con empleo “a todas las personas que tengan más de una cierta edad especificada y que durante un breve periodo de referencia, tal como una semana o un día, estuvieran

en cualquiera de las siguientes categorías: con un empleo asalariado o con un empleo independiente” (OIT, 1999).

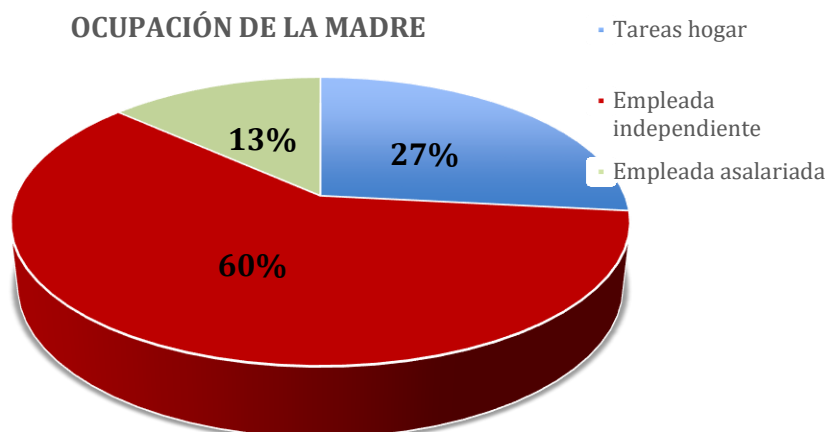
Gráfico N° 16



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

Siguiendo el punto de partida de la OIT, la naturaleza del empleo de los padres, se adscriben a tres categorías: empleado asalariado, en la que se encuentran el 7%. El 60% tiene un empleo independiente. Y el 33%, -independientemente de la duración del empleo-, cuenta con una ocupación específica.

Gráfico N° 17



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

Los criterios para entender el empleo y/u ocupación de las madres de los estudiantes con discapacidad visual del IBC, son diferentes con relación a los progenitores masculinos. En apariencia, habría aun 27% de progenitoras mujeres que se dedican únicamente a las tareas del hogar, sin embargo se trata del desarrollo de un trabajo no remunerado, que en tanto vinculada a la variable

transversal Uso del Tiempo que dedican las mujeres para el desarrollo de actividades domésticas consideradas: *tareas del hogar* y que consisten en la preparación de alimentos, el lavado y planchado de la ropa, el aseo, administración del hogar, realizar compras y reparaciones, cuidado de mascotas y cuidado de miembros del hogar, tanto de manera activa como pasiva. Tarea que se intensifica cuando existen en el hogar ancianos, personas enfermas o miembros con discapacidad. Sin ese trabajo, la reproducción social de los miembros de la familia, no sería posible. En esa línea, de manera general, en las familias, donde hay un hijo o hija con discapacidad, el tiempo total de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres y al mismo tiempo, son las mujeres quiénes dedican la mayor parte de su tiempo y de su vida al trabajo no remunerado.

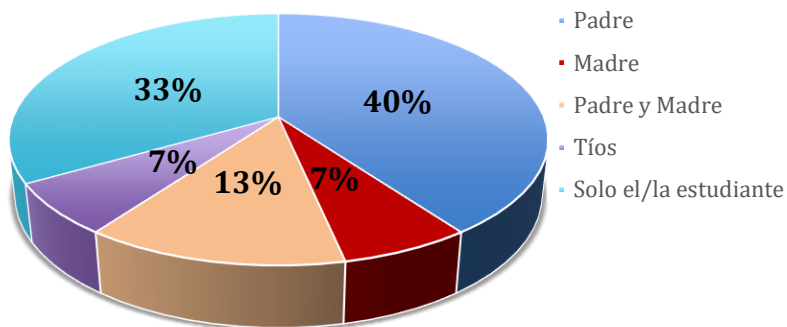
El 60% son empleadas independientes, se desempeñan como artesanas, comerciantes, profesionales independientes, etc. Solo el 13% de las madres de familia, con un hijo o hija con discapacidad y que es estudiante universitario, es empleada pública, es decir, es una trabajadora asalariada.

4.2.3 El rol de proveedora/ proveedor económico de la familia.

La categoría de proveedor económico, históricamente se ha asignado a los hombres. Si bien esta imagen se encuentra vigente en las sociedades actuales, dada la dinámica de las familias y sus diferentes características, los proveedores económicos, son diversos.

Gráfico N° 18

PROVEEDORES Y/O PROVEEDORAS ECONOMICOS (AS) DEL HOGAR, DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL



Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario PETAENG 2022

En la actualidad, la concepción del hombre como autoridad máxima de la familia es todavía la representación social predominante. En ese sentido, el padre continúa siendo el principal proveedor económico. En el segmento estudiado, constituye el 40%. Sin embargo, las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas ocurridas en Bolivia desde el siglo pasado, también han suscitado cambios significativos en la estructura de la fuerza de trabajo y en la organización del trabajo remunerado. La mano de obra femenina ganó espacios en el mercado de trabajo en las últimas décadas y dependiendo del tipo de familia, muchas mujeres han asumido la jefatura del hogar y se han convertido en las principales proveedoras económicas.

En el presente caso, esta responsabilidad económica, recae también en ambos progenitores con un 13% y en tíos y solamente la madre con un 7%, respectivamente. En ese sentido se tiene como sostén del apoyo económico a cargo de uno mismo o solos con un 33%, por su independencia en las tareas que deben realizar en su cotidiano vivir o de los bonos que perciben las personas con discapacidad visual.

Por consiguiente, se puede apreciar que mayor proveedor en las familias de los estudiantes universitarios con discapacidad visual del IBC, es el padre como representación social predominante, no encontrándose muy lejos ambos progenitores que de alguna forma apoyan económicamente a la población estudiada.

4.3 Dificultades enfrentadas por los universitarios con discapacidad

Para profundizar la problemática abordada, se aplicó la entrevista a los estudiantes universitarios con discapacidad visual del IBC (Anexo 1), que se encuentran inscritos en las diferentes Carreras y Facultades de esta Casa Superior de Estudios. Las preguntas estuvieron dirigidas a identificar las dificultades que atraviesan en el proceso de admisión directa e inciden durante su permanencia en la UMSA.

4.3.1 En relación a los procesos de admisión directa a las distintas Carreras

Los estudiantes con discapacidad visual del IBC, señalaron desconocer los procedimientos académico - administrativos a seguir para su inclusión a la Carrera que ingresaron. Las Unidades Académicas donde deben acudir no cuentan con los recursos humanos necesarios, como tampoco, se desarrolla un nivel empático para la atención de sus diferentes demandas. Por lo que, creen necesario que se deben contar con unidades o espacios que sirvan para orientar a esta población. Asimismo, indicaron que en algunos casos se han visto perjudicados por la determinación de la Carrera que deben seguir, a consecuencia de los procedimientos que se realizan según normativa que se aplica.

“La información no es clara para conocer los pasos que debemos seguir para nuestra inclusión a la Universidad, nuestra dificultad visual no nos permite trasladarnos fácil de un lugar a otro y muchas veces no sabemos qué requisitos debemos presentar para continuar nuestros estudios” (Entrevista).

“Nos piden 3 Carreras para el ingreso a la Universidad, pero no estoy de acuerdo con la que me ingresaron porque no es la primera que señale y no puedo cambiar” (Entrevista).

4.3.2 En relación a la infraestructura de los espacios físicos

Los entrevistados y entrevistadas reconocieron enfrentar dificultades en su formación académica, que están relacionadas con la infraestructura de los espacios físicos con los que cuenta la Universidad, mismos que se traducen a la falta de ascensores, barandas, señalizadores de orientación, ausencia de rampas, salas con poca iluminación, pisos adecuados, pasillos amplios, aulas accesibles, pupitres y/o asientos especiales para las personas con discapacidad visual, así como laboratorios equipados con tecnología adecuada. Estas serían las razones por la cual su permanencia se hace dificultosa y afectan a sus estudios.

“No hay ascensores para llegar a mi aula y como tengo dificultad para ver me da miedo caerme y a veces me atraso y ya no puedo ingresar a clases”. (Entrevista).

“No hay buena iluminación en las aulas y pasillos, mi baja visión no me permite ver claramente, debería mejorar esto y haber señalizadores”. (Entrevista).

No obstante, de los avances normativos y jurídicos para la inclusión de universitarios con discapacidad a la UMSA, esta institución, no cuenta con las adaptaciones necesarias para atender a un tipo específico de población.

4.3.3 Relación con los docentes

La relación con los docentes ha sido calificada por los entrevistados, entre regular y buena, aunque también fue calificada como una relación indiferente y distante.

Los resultados de esta relación con los docentes, manifiestan que se da por la falta de comprensión hacia ellos en su condición de universitarios con discapacidad -en este caso visual-, existiendo dos extremos. Por un lado, el favoritismo y por otro la extrema rigurosidad.

Cuando la actitud del docente otorga favoritismos a los estudiantes con discapacidad, entonces los estudiantes reaccionan negativamente:

“No puede ser que solo nos den 5 minutos para poder responder los exámenes de forma oral, mis compañeros que responden por escrito tienen media hora, es injusto” (Entrevista)

En el otro caso, cuando la rigurosidad e indiferencia del docente, no permite escuchar los motivos o dificultades que pueden presentar, también se producen reacciones en los estudiantes entrevistados:

“Para nosotros es difícil alistarnos para asistir a clases, a pesar de hacerlo y poner todo de nosotros en algunas ocasiones nos retrasamos a clases, esto no es comprendido por el docente y recibimos mal trato o discriminación ante esta situación”. (Entrevista)

Asimismo, desconocen los procedimientos de ingreso de las personas con discapacidad a la UMSA, reciben en algunos casos malos tratos por no comprender su situación o desconocer la forma de tratarlos o adaptarse a ellos, no piensan cambiar su posición hacia esta población, aunque se soliciten consideraciones.

Durante los días previos a la Pandemia, tiempo en el que se llevaban las clases presenciales, muchos docentes en ciertas Carreras, no autorizaban la grabación de clases, no les proporcionan el material adecuado, falta de tolerancia y oportunidades, cuyas acciones consideran que vulneran sus derechos. Por otra parte, cabe señalar que otro grupo minoritario si recibió un buen trato por parte de los docentes, a través de la dotación de material especializado, oportunidades, fueron escuchados y orientados, demostraron preocupación por ellos, recibiendo de esta forma un buen trato al igual que todos.

“Hay docentes que nos comprenden y me proporcionaron los medios para poder comprender su materia, pero también hay docentes que nos amenazan si queremos grabar la clase y esto no debería ser prohibido porque no es malo”. (Entrevista)

Bajo este contexto, se puede deducir que no todos los docentes están sensibilizados para comprender a la población de estudio en la temática abordada. En ese sentido existen brechas de desigualdad que deben ser eliminadas.

4.3.4 Discriminación

En su mayoría los estudiantes entrevistados admitieron sentirse discriminados por su condición de discapacidad visual. La discriminación proviene tanto de otros estudiantes como de los docentes.

Sienten discriminación desde sus compañeros cuando no son solidarios hacia ellos o se rehúsan a guiarles en la ubicación de los ambientes. Otra expresión de discriminación tiene que ver con que sus compañeros ocupen los asientos de la primera fila, los cuales deberían ser otorgados a las personas con discapacidad visual, por lo que, esta situación representa para ellos desigualdad y falta de compañerismo.

“Los asientos de primera fila son ocupados por mochilas para otros compañeros y eso no debería ser así, yo tengo baja visión y es difícil para mí copiar de la pizarra”. (Entrevista)

En cuanto a la discriminación por parte de los docentes, está relacionada en primera instancia con los horarios, siendo que es difícil desplazarse en algunos

casos por la distancia en que viven, por lo que, se sienten desmoralizados por el trato recibido y falta de oportunidades que pueden ser consideradas como discriminación. En segunda instancia, se vincula con la metodología de enseñanza y en especial la forma de evaluación a la que se someten ya que consideran que debería ser diferenciado para los estudiantes con discapacidad visual, por ejemplo, mencionaron la prohibición del uso de la grabadora de las clases y la otorgación del tiempo de 5 minutos para los exámenes orales.

“Algunos docentes piensan que no deberíamos ingresar a sus clases y no nos entienden, piensan que nosotros debemos adaptarnos a su metodología de enseñanza y no consideran nuestra discapacidad, nos hacen sentir mal”.

(Entrevista)

Por otra parte, la falta de medios tecnológicos, fotocopias digitalizadas en PDF, manejo de programas especializados, aplicación de la teoría-práctica de materias según discapacidad, sumado a la falta de conocimiento y sensibilidad en la temática de discapacidad, es un problema que se debe trabajar en políticas que coadyuven a su formación y trato igualitario.

Según la entrevista a los universitarios con discapacidad visual, han señalado encontrar al interior de la UMSA, un único espacio de soporte y apoyo sico-social que les proporciona el TAWA, no obstante, al ser una iniciativa voluntaria, este no cuenta con todos los medios para llegar a todos los estudiantes, aunque aúnan los esfuerzos posibles.

4.3.5 Trato preferente por su condición de discapacidad

Hay una coincidencia entre los estudiantes con discapacidad visual, al señalar que no existe ningún trato preferente de parte de los docentes en cuanto a la flexibilización de presentación de trabajos, como tampoco se cuenta con la adaptación de métodos de aprendizaje. Así cada estudiante busca la forma de cómo adaptarse al docente. Esto lo atribuyen a la falta de comprensión del docente, aunque en algunos casos la discapacidad de baja visión es escondida por miedo a la reacción de los mismos.

Desde la percepción de los universitarios, con discapacidad visual, asumen que en los casos donde los docentes no aceptan la participación de los estudiantes con discapacidad, es porque el docente parte del supuesto de que definitivamente, este tipo de estudiante no podrán continuar con sus estudios. En consecuencia, simplemente los ignoran.

“Yo tengo baja visión, pero prefiero que no se den cuenta de mi discapacidad porque sé que seré discriminado como lo fue mi compañero y dejo la Carrera que estaba estudiando porque no lo trataron bien y lo hacían a un lado o sentían lastima”. (Entrevista)

En contraparte, la experiencia de otro grupo de entrevistados, refiere otra dinámica, por ejemplo, contaron con la flexibilización en la presentación de trabajos y formas de adaptación de métodos de aprendizaje: aceptación de justificativos por motivos de salud, absolver dudas a través de la participación, se les ha proporcionado material digitalizado, uso de cámaras, comprensión y tolerancia.

“Algunos de mis docentes son buenos y me ayudan con el material para entender su materia y por eso no me siento discriminado y terminare mi Carrera”. (Entrevista)

Existen muchos aspectos que deben ser considerados y superados para abordar institucionalmente los criterios y principios de una educación inclusiva, en el ámbito de la Educación Superior.

4.4 Identificación de Problemas

Luego de conocer las características y dificultades que atraviesan los estudiantes con discapacidad visual que ingresaron de manera directa a la UMSA, se identificó los siguientes problemas para ser abordados desde Trabajo Social:

- Barreras arquitectónicas en predios universitarios que dificultan su movilidad.
- Los estudiantes con discapacidad visual del IBC se sienten discriminados por su condición, a partir de su inclusión y durante su permanencia universitaria.
- Poca tolerancia en los docentes hacia su condición de discapacidad.
- Falta de recursos humanos capacitados para la orientación de las demandas de universitarios con discapacidad visual en el proceso de admisión directa.

- No existen recursos institucionales que posibiliten una verdadera inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad visual.
- Estudiantes con discapacidad que dependen económicamente de sus padres.
- Tanto docentes como estudiantes desconocen la temática de discapacidad y su incidencia en la formación profesional.

4.5 Clasificación de problemas

En el proceso de construcción del diagnóstico social se han seleccionado problemas sociales, económicos, materiales e institucionales que se presentan en la temática de estudiantes con discapacidad visual que se encuentran en proceso de profesionalización.

Problemas	Tipo de problemas
Sociales	<p>Barreras arquitectónicas en predios universitarios que dificultan sus movimientos (falta de pasillos, barandas, señalizaciones y otros).</p> <p>Discriminación a partir de sus compañeros, no muestran solidaridad hacia su condición.</p> <p>Poca tolerancia en docentes hacia su condición de discapacidad.</p> <p>No existen recursos humanos capacitados para la orientación de las demandas de los universitarios con discapacidad visual en el proceso de admisión directa.</p>
Económicos	<p>Estudiantes con discapacidad que dependen económicamente de sus padres.</p> <p>Estudiantes con discapacidad que tienen la necesidad de trabajar para sostenerse económicamente.</p>
Política Institucional	<p>No existen recursos institucionales que posibiliten su verdadera inclusión educativa.</p>
Culturales	<p>Tanto docentes como estudiantes desconocen la temática de discapacidad y su incidencia en la formación profesional.</p>

4.6 Priorización del Problema

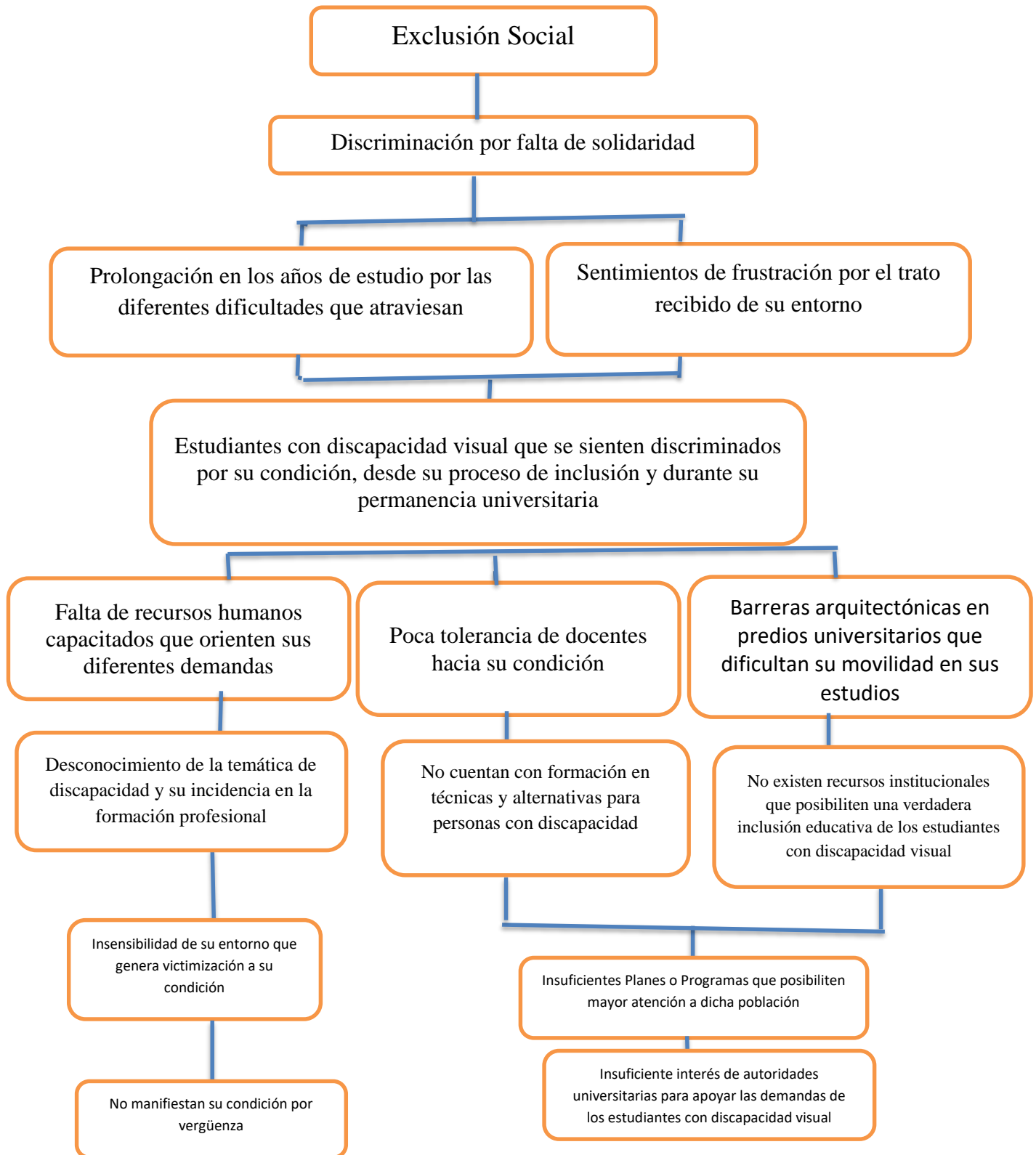
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICAS	Magnitud	Trascendencia	Vulnerabilidad	Motricidad	Posibilidad o viabilidad	Factibilidad	Total
Barreras arquitectónicas en los predios universitarios que dificultan su movilidad en sus estudios.	+++	++	++	++	++	++	13
Los estudiantes con discapacidad se sienten discriminados por su entorno que no demuestran solidaridad hacia su condición.	+++	++	++	+++	+++	+++	16
Poca tolerancia en los docentes hacia la condición de discapacidad de los estudiantes.	+++	+++	+	+++	+	++	13
No existen recursos humanos capacitados para la orientación de las diferentes demandas de los estudiantes con discapacidad visual en el proceso de admisión directa y durante su permanencia universitaria.	+++	+++	++	+++	++	++	15
No existen recursos institucionales que posibiliten una verdadera inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad visual.	++	++	+	+	+	++	9
Tanto docentes, estudiantes y personal administrativo desconocen la temática de discapacidad y su incidencia en la formación profesional.	+++	+++	++	+++	++	++	15

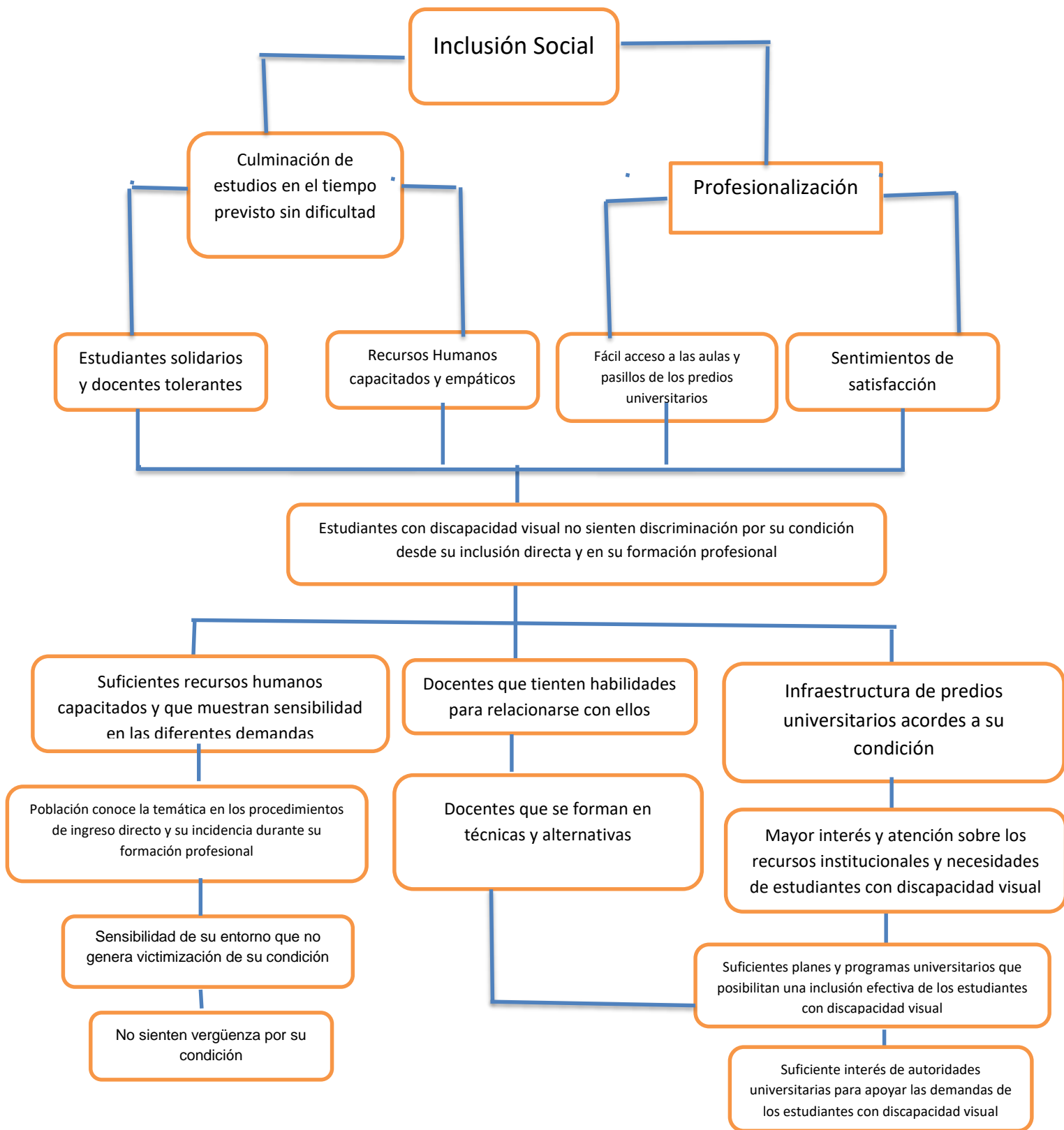
Leyenda: a. Posible de atacar = +++ (3 cruces) b. Medianamente = ++ (2 cruces) c. Poco vulnerable = + (1 cruz)

De acuerdo a la matriz, se puede visualizar que el gran problema es que los estudiantes con discapacidad se sienten discriminados por su entorno que no demuestran solidaridad hacia su condición.

ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS



ANÁLISIS DE OBJETIVOS



4.7 Descripción del problema

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. Son conductas sociales que practican individuos, instituciones, organizaciones o cualquier actor social. Al ser social reproduce por acción u omisión, tiene como punto de partida ciertas desigualdades de tipo económico, social, laboral, afectivo o político, en contra de un cierto tipo de individuos, grupos o instituciones.

La discriminación es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad, etc. Generalmente tiene una connotación negativa.

En los estudiantes con discapacidad visual entrevistados, existe un sentimiento de discriminación tanto de sus compañeros como de algunos de sus docentes, aunque no especifican el origen ni la forma en la que se da esa actitud. Si bien algunos de ellos hicieron referencia a aspectos muy generales como el no compartir los apuntes, no comprender los temas que se avanzan, o finalmente no acceder a los asientos de primera fila en el aula, no es un tema que ha sido profundizado con ellos, sino que se da por sobre entendido y que merece un mejor tratamiento.

4.8 Explicación del problema priorizado

La percepción de discriminación, construida cotidianamente por los estudiantes con discapacidad visual de la UMSA, genera en ellos una sensación de enorme dificultad. Tiene su origen en el desconocimiento de sus derechos y obligaciones como personas con diversidades, pero no diferentes en relación a sus limitaciones.

Esto les lleva a sentir inclusive vergüenza por su condición y no hacerlo saber a sus docentes y compañeros, especialmente cuando la discapacidad no es evidente. Por otro lado, se sienten victimizados por su condición, esperando actitudes de sus docentes y compañeros de estudios que los beneficien de una u otra manera.

Este sentimiento, se profundiza al evidenciar que los docentes no tienen habilidades ni metodologías adecuadas para el abordaje discapacidad, sino que desarrollan sus clases de manera habitual, lo que significa para ellos no tomarlos en cuenta, por lo tanto, los estudios adquieren un cierto grado de complejidad.

Paralelo a este aspecto está la insuficiente atención al sector desde las autoridades universitarias, que, al incorporar a estudiantes en la educación superior por ingreso directo, no han tenido hasta ahora una mejor disposición para promover programas o planes que posibiliten su inclusión efectiva. Considerando que los tres estamentos de la universidad, deberían contar con los recursos y habilidades necesarias para relacionarse con los estudiantes con discapacidad y los docentes contar con metodologías y herramientas adecuadas a las necesidades de estos estudiantes.

4.9 Prognosis del problema

Las personas discriminadas tienden a resentirse y recordar quiénes las discriminaron, pudiendo a su vez pasar luego al rol de discriminador en venganza, perpetuando así el ciclo nocivo de la discriminación, esta suele ser la consecuencia más obvia. En ese sentido, habiéndose detectado en el diagnóstico la discriminación que atraviesan los estudiantes con discapacidad desde su ingreso directo por los diferentes procesos que conlleva y su permanencia como estudiantes universitarios, esta tendencia puede incrementar si es que no se plantean propuestas o políticas en beneficio de dicha población.

En este caso, si no se interviene de una manera adecuada en el problema identificado, es probable que los casos de prolongación de años de estudio en la Universidad, así como su abandono se incrementen. De ser así, estos estudiantes quedarían alejados de su profesionalización, sin mejores opciones laborales, con una carga de frustración considerable, lo que puede ocasionar inclusive trastornos de personalidad o alimentar sentimientos adversos en su persona y a la sociedad. Finalmente, no se estaría hablando de una educación superior en términos de inclusión social, por las diferentes dificultades encontradas y por las que atraviesan las personas con discapacidad visual en la UMSA, quienes pertenecen al Instituto Boliviano de la Ceguera IBC.

4.10 Líneas Estratégicas de Acción

Las líneas de intervención a utilizarse son la formación, promoción y organización.

- La formación, desde la perspectiva del Trabajo Social, debe incidir directamente en la conciencia y práctica de las personas que intervienen en el proceso formativo (académico-administrativo). En este sentido, estará dirigido a los tres estamentos de la Universidad, cada uno con contenidos específicos.
- La promoción, supone impulsar y motivar a los estudiantes con discapacidad para el ejercicio y defensa de sus derechos, así como el cumplimiento de sus obligaciones. Así se buscará su empoderamiento para que se conviertan en protagonistas y artífices del ejercicio de sus derechos.
- La organización, supone el fortalecimiento e incentivar las acciones que los estudiantes con discapacidad visual realizan como grupo, buscando alcanzar presencia en los diferentes espacios que promueve la Universidad.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5. Denominación del Proyecto:

“Estrategias de inclusión para universitarios y universitarias con discapacidad visual a la Universidad Mayor de San Andrés”

5.1 Localización:

Experimentalmente el proyecto será ejecutado en el Instituto Boliviano de la Ceguera en coordinación con la Universidad Mayor de San Andrés.

5.2 Institución Responsable:

Instituto Boliviano de la Ceguera IBC.

Universidad Mayor de San Andrés.

5.3 Instancia Ejecutora:

Estudiante proponente de la Carrera de Trabajo Social.

5.4 Participantes:

- a) Autoridades, docentes y personal administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés.
- b) Estudiantes universitarios con discapacidad visual afiliados al Instituto Boliviano de la Ceguera.

5.5 Justificación

La presente propuesta se fundamenta en el diagnóstico social realizado con estudiantes universitarios con discapacidad visual del IBC y en cumplimiento a la Ley N° 223 que determina que el Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional en el marco de la educación inclusiva e integral, que hace referencia en líneas generales a la aplicación de una política de inclusión educativa y laboral para las personas con discapacidad. Asimismo, como principio señala que deberá

incluir a todas las personas con discapacidad en la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación.

Por otra parte, la elaboración de un Reglamento en la UMSA de admisión directa para las personas con discapacidad en las diferentes Carreras, de acuerdo a un proceso de evaluación y cumplimiento de requisitos, aspecto que refirió el presente trabajo.

En ese sentido, si bien la Universidad ha cumplido con el Estado, permitiendo y facilitando el ingreso de estudiantes con discapacidades, es también responsabilidad de la institución generar condiciones para la permanencia, el logro de aprendizajes significativos, conclusión de sus estudios y titulación satisfactoria, para ello existe un sin número de barreras materiales y sociales a sortear.

Las condiciones sociales que parten del reconocimiento del ejercicio de los derechos de las personas en condición de discapacidad visual y que sea asumido por la comunidad universitaria en pleno y, finalmente las barreras personales que hacen a las posibilidades de respuesta efectiva a las exigencias académicas.

A partir de esa reflexión se proponen líneas de acciones inmediatas y mediatas en el marco de las competencias que debe tener la UMSA y sus Unidades involucradas:

Línea N°1: Sensibilización de la comunidad universitaria

Línea N°2: Redes de apoyo

Línea N°3: Formación docente

Línea N°4: Barreras arquitectónicas

Línea N°5: Adaptaciones Curriculares.

Línea N° 6: Espacios de apoyo para orientación de los procesos administrativos.

5.6. Objetivo General y Específicos

Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad visual en el marco de igualdad efectiva de oportunidades reconociendo las diferencias y potencialidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
OE.1. Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la problemática de discapacidad y educación superior en el marco de la igualdad efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Foros multisectoriales ❖ Ferias multisectorial ❖ Seminarios sobre los mitos y prejuicios de la discapacidad ❖ Mesas redondas sobre la discapacidad y educación superior
O.E.2. Constituir redes de apoyo estudiantil para el fortalecimiento de las competencias académicas considerando la condición de discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cursos de formación de auxiliares de docencia para brindar apoyo pedagógico a la población de estudio, ❖ Ejecución de cursos de reforzamiento.
OE.3. Formación de docentes para el trabajo académico con personas discapacitadas visual en el marco de la educación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cursos de formación de competencias pedagógicas para una respuesta efectiva ❖ Gestión de prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de la población estudiantil con condición de discapacidad.
OE.4. Sugerir a las instancias correspondientes la eliminación de las barreras arquitectónicas que impiden el normal desenvolvimiento de los estudiantes con discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración del proyecto. ❖ Presentación del proyecto a las instancias correspondientes.
OE.5. Proponer la incorporación del análisis de la viabilidad y factibilidad de adaptaciones curriculares para favorecer al desarrollo de aprendizajes significativos en la población de estudio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración del proyecto. ❖ Presentación del proyecto a las instancias correspondientes.
O.E.6. Crear espacios de apoyo para mejorar los diferentes procesos académicos - administrativos que garanticen la admisión directa de personas con discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Talleres de coordinación y comunicación de los distintos procesos administrativos. ❖ Cursos de información sobre la admisión directa según disposiciones vigentes. ❖ Talleres sobre orientación al buen trato a las personas con discapacidad.

5.7 Marco Lógico del Proyecto

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Promover acciones interinstitucionales de sensibilización, información y toma de decisiones para lograr la igualdad efectiva de oportunidades en favor de estudiantes universitarios con discapacidad visual.	Comunidad universitaria e instituciones, nacionales, departamentales y municipales que trabajan en la problemática de la discapacidad desarrollan acciones de sensibilización de manera articulada.	Reuniones de coordinación Eventos desarrollados	Compromiso existente de autoridades nacionales, departamentales, municipales y universitarias.
PROPÓSITO Inclusión social de universitarios/as con discapacidad visual en el marco de parámetros de la educación inclusiva.	Estudiantes universitarios desempeñándose satisfactoriamente en una universidad con características de inclusividad.	Certificado de notas.	Docentes y estudiantes hacen su esfuerzo en el marco de la educación inclusiva
COMPONENTES OE.1 Línea 1: Sensibilización e información a la comunidad universitaria	80% de estudiantes de la UMSA participan de los eventos de sensibilización e información organizados por la comisión interinstitucional.	Participación en foros, ferias y talleres	Predisposición de la comunidad universitaria y las autoridades.
OE.2 Línea 2: Redes de apoyo	80% de estudiantes con condición de discapacidad forman parte de redes de apoyo organizadas con auxiliares de docencia	Plan de trabajo de auxiliares Listas de asistencia	Predisposición de auxiliares y estudiantes universitarios con condición de discapacidad.
OE.3 Línea 3: Formación docente Mediatas	90% de los docentes de las distintas Facultades participan de un curso virtual sobre el proceso enseñanza aprendizaje. Educación superior y discapacidad.	Diseño curricular del curso aprobado	Comunidad docente comprometida Contar con presupuesto
OE.4 Línea 4: Modificación de la infraestructura	Proyectos de modificación de infraestructura elaborados y presentados a las instancias correspondientes.	Planos de proyectos aprobados con modificaciones realizadas en el marco de las normas.	Condiciones normativas, infraestructura y presupuestarias existentes.
OE.5 Línea 5: Adaptaciones curriculares	Proyectos elaborados y presentados a las instancias correspondientes.	Planes aprobados con modificaciones realizadas en el marco de las normas.	Condiciones normativas, infraestructura y presupuestarias existentes.
OE.6 Línea 6: Espacios de coordinación para apoyo y orientación de los procesos administrativos.	90% de universitarios con discapacidad visual participen activamente y conozcan de los diferentes servicios que requieren.	Talleres de información académica – administrativa. Nómina de participantes.	Población comprometida con la difusión de los servicios de apoyo.

ACTIVIDADES Línea 1 <ul style="list-style-type: none"> • Foros multisectoriales • Ferias multisectorial • Seminarios sobre los mitos y prejuicios de la discapacidad • Mesas redondas sobre la discapacidad y educación superior 	100% de las organizaciones convocadas se comprometen a organizar de manera conjunta los diferentes eventos definidos en la línea 1	Actas de reuniones de coordinación en las que se establezcan los acuerdos Cumplimiento de acuerdos. Diferentes eventos ejecutados.	Las instituciones convocadas se involucran.
Línea 2 <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación de auxiliares de docencia para brindar apoyo pedagógico a la población de estudio. • Ejecución de cursos de reforzamiento 	100% de auxiliares de docencia capacitados en procesos de enseñanza y aprendizaje. Educación superior y discapacidad. 10 grupos de apoyo conformados	Auxiliares capacitados Grupos de apoyo	Estudiantes universitarios con discapacidad demandan apoyo
Línea 3 <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un curso de formación de competencias pedagógicas para una respuesta efectiva. • Gestión de prácticas pedagógicas, que respondan a las necesidades de la población estudiantil con condición de discapacidad. 	1 curso diseñado 1 curso ejecutado en diferentes paralelos	El diseño del curso aprobado cuenta con resolución universitaria para su ejecución.	Disponibilidad de presupuesto
Línea 4 <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del proyecto de modificación arquitectónica y presentación a las instancias correspondientes. 	5 Proyectos de modificación arquitectónica presentados a las autoridades.	Los proyectos	Disponibilidad de presupuesto
Línea 5 <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del proyecto de adaptaciones curriculares y su presentación a las instancias correspondientes. 	1 proyecto de adaptación curricular presentado a las autoridades.	Proyecto	Apertura en el marco normativo Disponibilidad de presupuesto
Línea 6 <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de coordinación y comunicación de los distintos procesos administrativos. • Cursos de información sobre la admisión directa. • Talleres sobre el buen trato a la población de estudio. 	Contar con la participación de la población de estudio para el conocimiento de los procesos administrativos. Taller de información sobre Reglamentación universitaria. 90% de recursos humanos	Nómina de participantes	Población comprometida con el apoyo.

5.8 Proceso Metodológico de la Intervención

Este proceso comprende una serie de diferentes fases fundamentales en el conocimiento científico, así como las actividades, normas y procedimientos para su

ejecución con el objetivo de conocer la realidad y posteriormente transformarla. En ese sentido, el proceso de implementación del Proyecto será desarrollado siguiendo los momentos metodológicos que se describen a continuación:

Momentos metodológicos	
Momento N° 1. Motivación	<p>Busca lograr la aceptación, participación y compromiso de la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo) y autoridades nacionales, departamentales, municipales, para la ejecución de las diferentes líneas de acción teniendo como finalidad la motivación de los participantes, lo que permitirá cumplir con los objetivos mencionados.</p> <p>Socializar el contenido del proyecto con las instancias ya mencionadas.</p> <p>Diseño de actividades específicas que permitan socializar y motivar a los participantes identificados en la ejecución del proyecto.</p>
Momento N° 2. Planificación y Organización	<p>Se definen tareas en función a las actividades y líneas de acción que se han definido, se hará un análisis de los recursos a utilizarse y del tiempo requerido para la realización de las diferentes actividades del proyecto.</p> <p>Compete a este momento la determinación de los espacios físicos a ser utilizados, horarios en que se desarrollarán las actividades, para lo cual se coordinará con Personal Docente, Centros de Estudiantes Facultativos, Dirección de Recursos Humanos, e instituciones involucradas en la problemática.</p> <p>Será importante desarrollar acciones de acuerdo a la Programación Operativa en relación a la organización de temas identificados y la elaboración de materiales educativos necesarios para su ejecución.</p>
Momento N°3 Ejecución	<p>En este momento se ejecuta lo establecido en la planificación partiendo de los resultados obtenidos en la investigación, se pretende alcanzar los objetivos propuestos. Por lo que se realizarán todas las actividades planificadas con todos los participantes considerados en el proyecto.</p>
Momento N° 4. Evaluación	<p>Esta etapa permite valorar los esfuerzos desplegados en relación a los resultados obtenidos, visualiza el problema abordado a partir de sus modificaciones y nuevos desafíos que se deban afrontar.</p> <p>Se propondrá utilizar un Plan de Evaluación, para hacer un seguimiento constante de los resultados y logros en las actividades desarrolladas, y comparar las mismas con las actividades programadas en el proyecto y de esta manera modificar o corregir acciones.</p> <p>Será importante considerar una evaluación participativa, de manera que los mismos actores directos puedan medir los alcances del proyecto a partir de indicadores precisos proporcionados por los facilitadores.</p>

5.9 Determinación de los Recursos Necesarios

Una fase importante en el proceso de planeación de un proyecto independiente de cualquier misión o meta es la determinación de los recursos necesarios para llevar a cabo. Los recursos requeridos, según nuestra propuesta son materiales, humanos, financieros y técnicos.

RECURSOS NECESARIOS		
Recursos humanos	Autoridades, docentes y personal administrativo.	
Recursos materiales	Papel, bolígrafos, lápices, cartulina, diurex, pegamento, marcadores, goma de borrar, resaltadores, etc.	Bs. 500.--
Recursos técnicos	Equipos de computación que cuenten con internet, cámaras fotográficas, filmadoras, data show, material audiovisual, educativos, impresión de material de apoyo técnico para el desarrollo de las distintas actividades. Carpas para foros y ferias multisectoriales	Bs. 2.000.--

5.10 Cronograma

ACTIVIDADES		Mes N° 1	Mes N°2	Mes N°3	Mes N°4	Mes N°5
Actividades previas	Diseño, y validación de guías de capacitación	■				
	Reuniones de socialización del proyecto con comunidad educativa	■				
	Planificación y elaboración de agenda de acciones educativas dirigidas a la comunidad universitaria		■			
	Validación de guías y materiales educativos con personas clave		■			
Interacción	Foros multisectoriales		■			
	Ferias multisectorial		■			
	Seminario: Mitos y prejuicios de la discapacidad		■			
	Mesas redondas: discapacidad y educación superior		■			
	Formación de auxiliares de docencia para brindar apoyo pedagógico a la población de estudio			■		
	Ejecución de cursos de reforzamiento			■		
	Diseño de un Diplomado sobre Estrategias didácticas, educación superior y discapacidad				■	
	Identificar adaptaciones razonables de los estudiantes con discapacidad.				■	
	Habilitación Red para registro de estudiantes con discapacidad en servicios ofrecido por Trabajo Social.					■
	Talleres de coordinación y comunicación de los distintos procesos administrativos. Cursos de información sobre la admisión directa. Talleres sobre el buen trato a la población de estudio.					■

Bibliografía

- Abad Morillas, M. A. (2008). *Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad a la enseñanza universitaria. Algunas medidas y propuestas de actuación orientadora*. Universidad de la Laguna: España.
- Álvarez Pérez, P. (2012). *Tutoría universitaria inclusiva. Guía de buenas prácticas*. Madrid - España: NARCEA. S.A.
- Estivil, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social, conceptos y estrategias*. Ginebra. Oficina Internacional del Trabajo.
- Flores Briseño, G. (1999). *El modelo médico y el modelo social de la discapacidad: Un análisis comparativo*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- García, V. (2025) La Exclusión social.
- Hernández Posada, A. (2004). Las personas con discapacidad Su calidad de vida y la de su entorno.
- Jacay Munguia, S. (2005). Los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Muyor Rodríguez, J. (2011). La práctica profesional del Trabajo Social ante las situaciones de dependencia. *Revista de Trabajo Social y Salud No. 66*.
- Núñez, B. A. (2015). *Familia y discapacidad. Dela vida cotidiana a la teoría*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- OIT. (1999). *El empleo en el mundo 1998/99*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- OPS. (2001). *Familia*. Buenos Aires, Argentina: Sociedad Argentina de Pediatría.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de Convención Internacional sobre los derechos de personas con discapacidad*. Madrid. CERMI.
- Pereira Maldonado, R. (2018). *Análisis del Empleo en Bolivia. Calidad, sector gremial y actores*. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Centro de Investigaciones Sociales (CIS).
- Romañach, J. (2009). *Bioética al otro lado del espejo: la visión de las personas con diversidad funcional y el respeto a los derechos humano*. Santiago de Compostela: Diversitas.
- Rodríguez, J. (2007). *Discriminación, igualdad y diferencia política*. México D.F.
- Roudinesco, E. (2002). *La familia en desorden*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica Argentina.

- Tedesco, L. (1983). *El Proyecto Educativo Autoritario*. Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (Flacso).
- Tezanos, J. (1998). *La exclusión social en España. Temas para debate*. Madrid.
- Tünnermann Bernheim, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. CDMX, México: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
- UNESCO (2010). La inclusión en la educación. Informe de seguimiento de Educación en el mundo.
- Velarde, V. (2012). "Los modelos de la discapacidad: Un recorrido histórico". *Empresa y Humanismo Vol. XV N° 1 Madrid*.
- Wittig, M. (2006). *El Pensamiento Heterosexual y Otros Ensayos*. Madrid, España: Beacon Press, Boston.
- Zepeta, J. (2006) "La discriminación" – Pag. 61.

WEBGRAFÍA

Chasteauneuf, C. (2009). Questionnaires. *Encyclopedia of Case Study Research*. Recuperado de http://www.sage-ereference.com/casestudy/Article_n282.html

Fialo Rodríguez J.P. y otros (2008), *Tipos y Niveles de Investigación Científica*, Disponible en: <https://es.slideshare.net/AdelinaVega/tipos-ynivelesdeinvestigacioncientifica>

Hernández, S. (2003). *Metodología de la investigación*. En S. R. Hernández, *Metodología de la investigación*. México D.F. Obtenido de Eumed.net: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html

INE. (2015, Febrero 15). www.ine.gob.bo. Obtenido de www.ine.gob.bo.

Ministerio de Educación de Bolivia. (2012). *La educación especial de Bolivia estudio sobre su situación actual*. La Paz – Bolivia. Disponible en: http://www.minedu.gob.bo/micrositios/biblioteca/disco-1/alternativa_especial/estudios/668.pdf


Villegas Rojas, A. (2017). *Experiencia de educación superior Inclusiva*. Disponible en <http://www.sobretodopersonas.org/2017/09/28/experiencia-de-educacion-superior-inclusiva>

García-Vásquez, Eduardo (2015) *La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos*, en *Revista de la Facultad de Medicina Opiniones, Debates y Controversias*. Volumen 63 Bogotá Colombia. Disponible en <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA UMSA

	CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE INGRESARON DE FORMA DIRECTA A LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	Nº Encuesta
---	---	--------------------

El objetivo del presente cuestionario es identificar las dificultades que tienen o afrontan las personas con discapacidad visual en el proceso de educación superior para la culminación de estudios universitarios en la Universidad Mayor de San Andrés, con la finalidad de formular propuestas de bienestar social.

I. DATOS PERSONALES

Nombre completo : Edad:

Sexo: Tipo de discapacidad:

Carnet de discapacidad: lugar y fecha de nacimiento:

Dirección actual:

Ocupación además de estudiar:

II. DATOS FAMILIARES

¿Con quiénes vive?

¿Cuál es la actividad laboral del padre?.....

¿Cuál es la actividad laboral de la madre?.....

¿Quién sustenta económicamente la familia?

¿Recibe apoyo económico de la familia para sus estudios?.....

¿Qué miembro de la familia apoya más en sus estudios, de qué manera?.....

III. DATOS ACADÉMICOS:

¿Cuál es la facultad y carrera en la que estudias?

¿Cuál es el año de ingreso? ¿qué año y/o /semestre cursas?.....

No. Materias inscritas: Número de materias aprobadas:

¿Cuál es tu expectativa profesional?
.....
.....

¿Cómo evalúa sus estudios hasta el momento?.....¿Por qué?.....

¿Te gusta la carrera que estas estudiando?.....

Alguna vez pensaste en abandonarla?..... ¿Por qué?.....

¿Qué aspectos consideras determinantes en la formación profesional?

.....
.....
.....

¿Alguna vez tuvo dificultades en sus estudios universitarios? ¿Cuales?

.....
.....

¿Cómo considera la relación con los docentes en esta universidad? ¿Por qué?

.....
.....

¿Existe trato preferente de algún docente en particular en cuanto a la flexibilización de presentación de trabajos, así como la adaptación de métodos de aprendizaje? ¿Cuáles son?

.....
.....

IV. PERCEPCIÓN ACERCA DE ABANDONO DE ESTUDIOS

¿Conoce personas con discapacidad que hubieran abandonado sus estudios universitarios?..... ¿Cuáles son los motivos?

¿Alguna vez se ha sentido discriminado en sus estudios por la condición de discapacidad? ¿Por quiénes y cuál fue el caso?

.....

¿Cuál crees que es la posible solución o respuesta al abandono de los estudiantes con discapacidad en esta universidad?

.....
.....

¿Qué programas o propuestas de apoyo crees que necesitas para culminar tus estudios en esta universidad?

.....
.....

¿Cómo sientes la acogida a nivel general en esta universidad en tu condición de discapacidad?

.....
.....
.....

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENTREVISTA SEMI - ESTRUCTURA REALIZADA A LA RESPONSABLE DEL TAWA K'IKLLUQ WASI

Objetivo: Conocer las actividades que realizan en beneficio de la población universitaria de personas con discapacidad.

1. ¿Cómo nace el TAWA K'IKLLUQ WASI?
2. ¿Cuál es su estructura organizacional?
3. ¿Qué tipo de actividades realiza el TAWA K'IKLLUQ WASI para la inclusión de estudiantes con discapacidad y de qué manera se capacita a los docentes para trabajar en este sector?
4. ¿De qué manera se promueve la participación y fortalecimiento en la educación inclusiva en los estudiantes con discapacidad?
5. ¿Cuáles son los resultados alcanzados sobre los diferentes servicios que ofrece el TAWA K'IKLLUQ WASI?
6. ¿Cómo califica el trabajo realizados por el TAWA K'IKLLUQ WASI durante estos cuatro años de funcionamiento?
7. ¿De qué manera interviene el TAWA K'IKLLUQ WASI para romper las brechas de desigualdad y discriminación que sufren y/o pasan los estudiantes con discapacidad?
8. ¿Puede señalar las actividades más resaltantes efectuadas durante la gestión 2019 y el impacto que apoyaron a los estudiantes con discapacidad?
9. ¿Cómo se siente con la actividad que realiza a favor de los estudiantes con discapacidad?
10. ¿Nos podría contactar alguna anécdota en particular que vivió en el desarrollo de esta actividad?